



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
SOBRE EL ANÁLISIS DE LAS AYUDAS
RECIBIDAS POR LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN EN EL MARCO DE
LOS PLANES ESTRATÉGICOS DEL
CARBÓN FORMALIZADOS DENTRO DE
LA LÍNEA DE AYUDAS A LA REACTIVACIÓN
DE LAS COMARCAS MINERAS, EN
CONCRETO SOBRE**

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Alfonso Arroyo González, Director General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:

Su vinculación e implicación en las ayudas recibidas por Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón, formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto el destino que tuvieron estos fondos.

2. Comparecencia de D.^a Susana García Dacal, Directora General del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:

Su vinculación e implicación en las ayudas recibidas por Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón, formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto el destino que tuvieron estos fondos.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	14919
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión y solicita a la Comisión guardar un minuto de silencio por el asesinato de dos niñas en Tenerife.	14919
La Comisión guarda un minuto de silencio.	14919
La presidenta, Sra. Gago López, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14919
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La presidenta, Sra. Gago López, da lectura al primer punto del orden del día.	14919
Intervención del Sr. Arroyo González, director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión.	14919
La presidenta, Sra. Gago López, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14921
Intervenciones del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Arroyo González, director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.	14921
Intervenciones de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Arroyo González, director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.	14927
Intervenciones de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Arroyo González, director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.	14932
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista). Es contestado por la presidenta, Sra. Gago López.	14937
Intervenciones del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Arroyo González, director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.	14938
Intervención final del compareciente, Sr. Arroyo González, director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.	14943
La presidenta, Sra. Gago López, suspende la sesión.	14943
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	14943
La presidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión.	14943

Páginas**Segundo punto del orden del día. Comparecencia.**

La presidenta, Sra. Gago López, da lectura al segundo punto del orden del día y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14943
Intervención de la Sra. García Dacal, directora general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), para informar a la Comisión.	14944
La presidenta, Sra. Gago López, abre un turno para la formulación de preguntas y observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14944
Intervenciones de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) y de la compareciente, Sra. García Dacal, directora general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).	14944
Intervenciones del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) y de la compareciente, Sra. García Dacal, directora general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).	14950
Intervenciones de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) y de la compareciente, Sra. García Dacal, directora general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).	14953
Intervenciones del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) y de la compareciente, Sra. García Dacal, directora general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).	14956
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	14961
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	14961



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Abrimos la sesión. Les voy a pedir a sus señorías y a los asistentes a esta sala guardar un minuto de silencio por el brutal asesinato de estas dos niñas en Tenerife.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Comparecencia

Paso ya a leer el primer punto del orden del día, que es la **Comparecencia de don Alfonso Arroyo González, Director General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Su vinculación e implicación en las ayudas recibidas por Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón, formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto el destino que tuvieron estos fondos.**

Y en primer lugar doy la bienvenida al señor compareciente de esta Comisión, confiando en que las informaciones que nos pueda proporcionar sean útiles para el desarrollo de la labor que tenemos encomendada. ¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que nos sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Sí, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Pues tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Muy bien. Buenos días a todos los presentes. Comparezco ante esta Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón, formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos, en mi condición de director general de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León;



nombramiento que se produce el uno de agosto de dos mil diecinueve, mediante Acuerdo 113/2019 de su Consejo de Gobierno.

Es mi ánimo colaborar con los trabajos que se desarrollan por esta Comisión, aportando la información que puedan ustedes requerir y esté en disposición de ofrecer, aun cuando ello pueda verse, en cierta medida, condicionado por el ámbito temporal y material del objeto investigado: el destino de unos fondos que se remontan al año mil novecientos noventa y ocho, y un ámbito de carácter supraautonómico, dado el carácter estatal de los denominados planes del carbón.

En efecto, los planes estratégicos del carbón que se investigan en esta Comisión parlamentaria son planes de carácter estatal y con un horizonte temporal de al menos 30 años. Así, el I Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras es del año mil novecientos noventa y ocho al año dos mil cinco; el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras del dos mil seis al dos mil doce; y, en tercer lugar, el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el período dos mil trece-dos mil dieciocho.

Si bien no debe perderse la perspectiva de que la política nacional de reconversión del sector de la minería del carbón comenzó antes, allá por el año mil novecientos noventa, con el Plan de Reordenación del Sector 1990-1993, y continuó con el Plan de Modernización, Racionalización, Reestructuración y Reducción de la Actividad de la Industria del Carbón 1994-1997, hasta llegar al primero de los planes que hoy nos ocupan.

De forma resumida, puede afirmarse que los planes nacionales del carbón han venido persiguiendo dos grandes objetivos:

En primer lugar, la reconversión del entonces -y digo entonces bien dicho- sector estratégico de la minería del carbón, con ayudas al funcionamiento a las empresas, a la quema del denominado carbón autóctono, a la prejubilación de los trabajadores del sector y a la formación de los mismos; líneas de actuación todas ellas identificadas y gestionadas desde el Estado por el entonces Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, dependiente del Ministerio de Industria, así como por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El segundo gran objetivo lo constituye la reconversión y reactivación de las comarcas mineras del carbón, zonas altamente dependientes económicamente del sector, cuyas líneas también han sido y siguen siendo definidas desde el Estado, si bien con participación directa en la gestión por parte de las Comunidades Autónomas. Es en este segundo bloque donde la Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Energía y Minas que represento, junto a otros departamentos de la Administración autonómica competentes por razón de la materia, los ayuntamientos mineros y las organizaciones sociales más representativas, ha participado activamente en la gestión de los fondos para infraestructuras.

Para dar un primer enfoque global, en este segundo bloque restarían las denominadas ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo, a través de las convocatorias comúnmente conocidas como de ayudas Miner y Miniminer, líneas estatales en cuya tramitación colaboraba la Administración autonómica a través de la Agencia de Desarrollo Económico, hoy Instituto para la Competitividad Empresarial, y respecto de las que seguramente la siguiente compareciente podrá aportarles información.



Reiterando mi ánimo de colaborar con esta Comisión, en el respeto y orgullo que me produce comparecer ante el máximo órgano representativo de los ciudadanos de Castilla y León, estoy a vuestra entera disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, el... el representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Mariano Santos Reyero, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor Alfonso Arroyo. Bienvenido, y gracias por... por comparecer. La verdad es que de su primera intervención poco podemos extraer, porque lo que ha hecho ha sido un pequeño resumen. A mí, por centrar un poco el tema, sí que me gustaría saber exactamente cuál es su relación profesional durante todo este proceso. Es decir, porque, como bien usted ha reconocido, usted es el director general del EREN desde agosto de dos mil diecinueve, y estamos hablando de un período anterior. En fin, a mí me gustaría saber, para empezar un poco a hablar sobre el tema, es decir, qué... cuáles eran sus competencias, o sus puestos, o qué desempeñaba en su momento, en relación con el... con el tema que estamos hablando.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias. Pues, lógicamente, como el período que se... al que se refiere esta Comisión de Investigación se remonta al año mil novecientos noventa y ocho, pues hay un gran ámbito temporal en el cual pues yo ni prestaba servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma, como se pueden ustedes imaginar. Lo que sí que es cierto es que desde el año... desde finales del dos mil nueve, principios del dos mil diez, yo desempeño diferentes puestos de trabajo en la Dirección General de Energía y Minas: en primer lugar, como técnico de allí, y luego como coordinador de servicios. Ningún puesto ha estado directamente relacionado con la gestión de estos fondos, si bien en el período en el que... en el que desempeñé la coordinación de servicios pues, lógicamente, tenía una visión global de todos los asuntos de la Dirección General, que no son pocos, y entonces pues sí que tengo cierta información respecto a la gestión, ¿no?, de estos planes. Eso no quiere decir que conozca todo el destino y todas las actuaciones que se han llevado a cabo, ni muchísimo menos.

Desde el año dos mil diecinueve ocupó el puesto de director general de Energía y Minas, y entonces pues ahí sí represento a la Comunidad Autónoma en la Comisión de Cooperación con el Estado. Y, en definitiva, pues... lo que pasa es que nos estaríamos centrando en el último de los planes, en el Plan 13-18, que... que, bueno, pues que se sigue ejecutando, a pesar de que el ámbito temporal debería de



haber acabado en el dieciocho. Pero bueno, pues estos planes siempre han llevado un decalaje en el tiempo.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Señor... señor Arroyo, durante todos los procesos de fiscalización, e incluso durante todos los procesos de concesión, y estamos hablando desde el año noventa y dos o noventa y tres que comenzaron las reconversiones -noventa y uno, finales del noventa y uno se produjo la primera reconversión, sobre todo en la... en la cuenca minera de Sabero-, a mí me gustaría que usted, desde su conocimiento y desde lo que usted ha conocido durante el proceso en el que ha tenido relación real con este... con este tema, con las ayudas de los fondos mineros, y después de leer mucho sobre las fiscalizaciones que ha sido... parece que se repite constantemente una situación, o una... digamos una conclusión definitiva, y sobre todo porque usted ha planteado que la participación de la Junta, de la entidad autonómica, era una especie de cogestión en el caso de determinadas ayudas. Pero de lo que se extrae de los informes de fiscalización es que fundamentalmente ha existido una falta de coordinación absoluta entre el Instituto... entre el Instituto de la Minería y las entidades colaboradoras, en lo que entiendo yo también, fundamentalmente se debe referir a las Administraciones o a la parte de las Administraciones autonómicas. ¿Usted es consciente de que existe esa falta de coordinación? ¿Fue consciente durante todo el proceso de que no existía una información fluida y de que se producían problemas de esa coordinación?

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Yo creo que, más que falta de coordinación, lo que... lo que pudo suceder es que había tal cantidad de actuaciones que en realidad pues no había capacidad, medios... medios personales y materiales, ¿no?, para llevar un control riguroso o exhaustivo de todas y cada una de las actuaciones. Esto no quiere decir que los fondos no se hayan empleado bien y que no se hayan destinado a las actuaciones que eran seleccionadas por parte de esa Comisión de Cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Pero, desde luego, coordinación ha existido, porque había una estructura.

En primer lugar, hay que decir que los planes surgen del Estado, son planes que se firman por el Estado junto con los agentes sindicales y los agentes empresariales, en el cual las Comunidades Autónomas no intervienen, no participan. Dentro del espectro de ayudas a la reconversión del sector hay una parte muy pequeñita en la que yo me centro, que son las de las infraestructuras a las comarcas mineras; pequeña en cuanto... en cuanto a que había otras, como he dicho al principio de mi intervención, que se referían más a ayudas al funcionamiento de las empresas o ayudas a las jubilaciones de los trabajadores, en las cuales la Comunidad Autónoma, desde luego, no tenía absolutamente ninguna... ninguna competencia.

Respecto a las ayudas para las comarcas, respecto a las ayudas para las infraestructuras, en primer lugar, las actuaciones financiables se determinaban por el Estado en los correspondientes planes y reales decretos que se aprobaban en el Estado, y luego se seleccionaban esas actuaciones en un órgano autonómico con representación tanto de la Junta de Castilla y León como de los ayuntamientos



mineros, como de los agentes sindicales; es decir, había una coordinación a la hora de seleccionar las actuaciones. Esa selección de las actuaciones, esa selección preliminar, lo que se hacía era: se transmitía al Estado a través de la Comisión de Cooperación Bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

Entonces, realmente coordinación en la selección y en la ejecución de las actuaciones desde luego que existía, porque había órganos para ello. Cuestión distinta es que, sobre todo en el Plan 98-2005, en el cual se gestionaron más de 700 millones de euros en toda la... en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con más de 300, casi 300... bueno, 368 actuaciones en todo el plan estatal, pues, lógicamente, en esas Comisiones de Cooperación pues el análisis o la capacidad de analizar todas y cada una de las circunstancias de esas actuaciones es lo que ha provocado pues determinados problemas en la gestión de las ayudas, con... en forma de retrasos o en forma de ineficacias o ineficiencias que se han determinado por algunos organismos.

Pero, lógicamente, coordinación existía, las actuaciones se seleccionaban de forma coordinada y de forma conjunta, las actuaciones se ejecutaban, en unos casos por la Comunidad Autónoma, en otros casos por los ayuntamientos directamente, y luego pasaban las correspondientes fiscalizaciones, tanto de la Junta de Castilla y León, en el caso de que se gestionasen por parte de las Consejerías, como luego, a su vez, por parte del propio Instituto.

Es decir, realmente coordinación y control existían, lo que pasa es que estamos hablando de ingentes cantidades de fondos, y además, bueno, pues en... quizá en épocas en las cuales, bueno, pues no había una capacidad, ¿no?, de medios y de recursos para, en definitiva, pues que la gestión fuera más fluida y, en definitiva, que no se produjesen sobre todo retrasos en forma de necesidades de convenios, necesidades de adendas, necesidades... reajustes. O sea, había una problemática en la ejecución de las infraestructuras que tenía mucho que ver con los retrasos en las propias... en las propias obras y en las propias actuaciones.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Yo la verdad es que, al hilo de esta Comisión, la verdad que yo nunca he dudado, exactamente, ni sigo... y sigo sin dudar de la buena voluntad de los ayuntamientos, que al fin y al cabo ejecutaban determinadas subvenciones al amparo de estos planes, con la idea, sobre todo con la idea de buscar unas mejoras en servicios. Que no sé si era el objetivo, porque yo creo que lo que subyace en todos estos planes -y ahí sí que quiero más bien su opinión- es que existía una falta de estrategia absoluta. Es decir, a la... a la vez que se consideraba que era oportuno... usted hablaba al principio sobre... sobre las dos cuestiones que se perseguían, una la reconversión del sector, que, por supuesto, no se consiguió, y aquí están los resultados, pero bueno, era un objetivo que se perseguía, y otro la reactivación de las zonas mineras. En lo que respecta a la reactivación de las zonas mineras, nunca existió una estrategia realmente planteada por parte del Estado, y también por parte de la Comunidad Autónoma. Hay que recordar también, cuando se habla del Estado, que se habla de períodos donde estaban gobernados generalmente o por el Partido Popular o el Partido Socialista. Y creo que es oportuno decirlo, porque hubo responsabilidades compartidas durante todos estos años.



Y a mí lo que sí me preocupa es que a la falta de estrategia que prácticamente reconocen todos los agentes sociales, incluso yo creo que desde las propias Administraciones, e incluso también los propios ayuntamientos, se unen detrás de estos informes de fiscalización dos aspectos que a mí me preocupan mucho: y uno es falta de evaluación, la falta de evaluación realmente de las políticas que se han planteado durante todos estos años; y lo que todavía me preocupa más, señor Arroyo -y yo no sé si usted tiene constancia de eso-, la falta de justificación en muchos casos de determinadas ayudas. Usted sabe como yo que, cuando hablamos de ayudas a las empresas, existía también una parte que se... de alguna forma, que se justificaba en base a los empleos generados, a los empleos creados; que prácticamente era el efecto mollar de las ayudas a las empresas. Es decir, dependiendo de los... de los empleos que se creaba, se llegaba a unos procesos de... digamos de dinero público para subvencionar. Yo tengo la sensación de que después de todo ese proceso se puede concluir con que no existen realmente valoraciones concretas sobre esos empleos creados y sobre la importancia que tuvieron estos fondos mineros a la hora de crear ese empleo alternativo.

Falta de estrategia, repito, falta de evaluación, falta de justificación. ¿Usted tiene la misma impresión que tengo yo?

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Respecto a la falta de estrategia, yo no comparto el análisis que usted realiza. En primer lugar, porque, como decía, son planificaciones que realiza el Estado, y respecto a las cuales la Comunidad Autónoma va aprobando, por determinados períodos de tiempo, sus correspondientes programas de actuaciones en comarcas mineras.

Le voy a citar la Ley 3/92 del Programa de Actuación Minera para el período noventa y dos-noventa y cinco, la Ley 3/97 para el período noventa y seis-noventa y nueve, la Ley 1/2001 para el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras 2000-2003, la Ley 9/2005 para el Programa 2004-2007 y la... el Decreto 86/2009, que aprueba el Programa de Actuación 2008-2012. Es decir, instrumentos y planificación, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma, existieron. Nos estamos remontando a hace muchos años, pero, desde luego, había unos... unos marcos de actuación en comarcas... en comarcas mineras.

Estas... estas normas y estos programas de actuaciones mineras luego, a su vez, se veían complementados por las estrategias que cada Consejería, cada... cada departamento del Gobierno autonómico establecía. Y así, por poner un ejemplo, en el Plan 98/2005, ¿vale?, de los... de los casi 713 millones de euros que se gestionan en infraestructuras, más de 450 millones de euros van al eje de transporte y comunicaciones. ¿Por qué? Porque existía un Plan Regional de Carreteras por parte de la Junta de Castilla y León, y los fondos que llegaron a través de este Plan 98-2005, pues se complementaban las estrategias autonómicas, en este caso de carreteras, pero también de abastecimiento y saneamiento de aguas y depuración de aguas residuales. Y en el Plan 98-2005, ¿eh?, un porcentaje muy mayoritario de esos fondos para infraestructuras fueron destinados a estos dos ejes, tanto carreteras como abastecimiento de aguas.



¿Por qué? Porque existía, en primer lugar, la habilitación por parte del Estado de que estas actuaciones eran financiadas; en segundo lugar, porque existía la normativa que le he citado de los programas de actuaciones en las comarcas mineras; y porque había un Plan Regional de Carreteras de la... de la propia Comunidad Autónoma, que entiendo que seguramente confluiría con el plan provincial de carreteras de la diputación correspondiente, tanto de Palencia como de León, y ahí aquellos fondos fueron destinados a esas... a esas infraestructuras.

En definitiva, no considero que hubiera falta de estrategia, y además la selección de las actuaciones se hacía de común acuerdo, no por parte exclusivamente de la Comunidad Autónoma, sino, como hemos dicho, con el consenso de los ayuntamientos mineros y de las organizaciones sindicales.

Respecto a la falta de justificación de las ayudas, pues la verdad es que me gustaría... me gustaría contestarle, pero es que creo que se está... está haciendo referencia a las ayudas de empresas, a las ayudas que exigían la creación y el mantenimiento de determinados puestos de trabajo. Y ahí lo cierto es que la Dirección General de Energía y Minas no intervenía en absoluto para... para colaborar con el... con el Ministerio. Probablemente, lo que decía, ¿no?, la siguiente compareciente... Eran... eran convocatorias del Estado, ¿eh? O sea, eso sí que hay que dejarlo claro, que las ayudas se concedían por parte del Estado, la gestión le correspondía al Estado, y era la entidad colaboradora, en este caso la Agencia de Desarrollo Económico, la que evaluaba las solicitudes de las ayudas para el otorgamiento.

Respecto a quién le correspondía controlar el número de empleos generados y el mantenimiento de esos empleos, porque es la base, efectivamente, de esas ayudas a proyectos empresariales, como le digo, la Dirección... no tengo conocimiento, no le puedo... no le puedo responder al respecto.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señor Arroyo. En efecto, nos abre la puerta para que cuando venga la siguiente proponente nos aclare un poco estos aspectos. Usted sabe como yo, porque es conocedor, tan conocedor como yo, de lo que se produjo en aquel momento y durante los diferentes planes con respecto a las empresas cazasubvenciones que existieron, y que además existieron y muchas, que llegaron aquí en pos de esas ayudas a empresas, y que al final generaban muchos empleos que al final, o no se mantuvieron, o se mantuvieron justamente el límite de los años que estaban, y después levantaron y se marcharon. A eso... ahí quería llegar. Pero como usted ya me ha dicho que de esos temas no lo tiene...

Yo, mire, usted ha dicho... ha hablado del Plan Regional de Carreteras, y yo le voy a hacer dos preguntas concretas, mire, y del abastecimiento del agua; y dice que sí existía una estrategia. Bien, yo... yo le pregunto: ¿usted cree que realmente la estrategia que se planteaba era invertir en carreteras o invertir en abastecimiento de agua? Es decir, cuando se habla de la reactivación, ¿usted cree que eso era lo... lo realmente mollar?

Y le voy a preguntar algo más, es decir, ¿usted tiene constancia de que durante todo este proceso, y sobre todo hablando de regional... del Plan Regional de Carreteras, que, por supuesto, era competencia autonómica, usted tiene constancia o cree, digamos -y esto ya es una opinión, pero bueno, a mí gustaría que usted me la diera-



que en algún momento lo que se ha producido en estos fondos mineros es que la Junta de Castilla y León, en este caso la entidad autónoma, lo que ha hecho ha sido ahorrarse dinero que tenía que invertir en competencias propias y ha utilizado los fondos mineros para pagar lo que eran sus competencias, y al final lo que tendría que ser para reactivar las comarcas mineras al final ha sido única y exclusivamente para mantener esas competencias? Que, por otra parte, eran obligatorias y que tenía que invertir la propia entidad autonómica.

Y al hilo de esto, señor Alfonso Arroyo, ¿usted tiene constancia de que en algún momento se haya producido alguna subvención o que alguna parte de esos dineros de los diferentes fondos del carbón hayan ido a parar a municipios, o ayuntamientos o a territorios que no sean mineros?

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

A ver, respecto a la primera pregunta de si la reactivación de estas zonas era adecuada pues invirtiendo fondos en infraestructuras, yo no soy el que decidía que esos fondos tenían que ir para infraestructuras. Pero aquí estamos hablando de que esta línea se llama infraestructuras. Quiero decir, o sea, como digo, dentro de los planes del carbón había muchos apartados, y había uno que era infraestructuras. Y lo que es cierto es que las comarcas mineras de nuestra Comunidad Autónoma, tanto las de León como las de Palencia, las comarcas mineras del carbón, lo cierto es que, por su propia ubicación, necesitaban mejora de infraestructuras viarias. Porque uno de los principales problemas para la reactivación de esas zonas, incluso hoy en día, es precisamente la lejanía respecto a otros focos, ¿no?, de la propia... de actividad económica de la propia... de la propia Comunidad Autónoma. Dese cuenta que, por poner un ejemplo, para ir a Villablino hay que ir a Villablino, y es una gozada estar allí, pero tienes que ir a Villablino, no pasas por Villablino para ir a ningún sitio. Y es uno de los... [Murmillos]. Sí, pero es que son... es que son servicios básicos, es que... [Murmillos]. Bueno, yo lo que... lo que le quiero decir es que había una línea de reactivación de esas zonas que se denominaba infraestructuras, en las cuales el Estado establecía que se podían destinar fondos para carreteras y para infraestructuras, y, desde luego, se generaban las condiciones para que hubiera allí una mejora, ¿no?, de las condiciones sociales de la zona.

Respecto a si eran competencias propias y la Junta tendría que haber asumido exclusivamente con sus fondos, lo cierto es que había un compromiso de adicionalidad respecto a esos fondos; es decir, había que aportar un 25 % adicional de los fondos que se recibían por parte del Estado para... para cumplir con los compromisos de este... de este plan. Entonces, bueno, pues lo cierto es que... -yo no tengo los datos, y no se los puedo proporcionar- pero habría analizar exactamente, ¿no?, qué fondos se gastaron en carreteras en aquella época en estas zonas, en estas comarcas, en comparación con otras zonas de la Comunidad Autónoma. A lo mejor ahí sí que se vio que había un... un foco muy importante en comarcas mineras, quizá porque había esa fuente de financiación que venía de los planes estatales. Pero habría que mirar, en ese sentido, en esta Comisión de Investigación, una de las labores será comparar, ¿no?, cuánto se invirtió en carreteras en esta época en las zonas de León y de Palencia, frente a otras provincias de la Comunidad Autónoma, para ver si había o no había un gasto adicional al respecto.



Y respecto a si se han otorgado subvenciones en municipios que no tengan la condición de mineros, lo cierto es que yo no tengo constancia. Es cierto que hay un listado de 81 municipios mineros, los del Grupo I y los del Grupo II, que se establecen claramente en los convenios marco que se firmaron con... con el Estado. Y, en principio, no debería haberse otorgado subvenciones en municipios... en municipios no mineros del carbón. O sea, si hay... si hay alguna actuación, yo, desde luego, no la... no la conozco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Finalizado el tiempo del Grupo Mixto, y para formular las preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Y muy buenos días a todos. En primer lugar, yo quería darle las gracias al señor Arroyo González por su comparecencia hoy en esta Cámara. Y quiero empezar el día comenzando con el desarrollo de las comparecencias, que han sido acordadas mediante el consenso, y de las que esperamos obtener unas conclusiones que dar a los ciudadanos, a la gente de esta tierra que han confiado en nosotros y... ya que somos sus representantes, y todo ello en virtud del cumplimiento de los principios tanto de transparencia como de publicidad, que han sido y que siguen siendo una seña en el trabajo que nosotros desempeñamos en esta Cámara.

Como usted sabe, el objeto de esta Comisión no es otro que el de analizar las ayudas recibidas en nuestra Comunidad entre los períodos desde mil novecientos noventa y ocho hasta el dos mil dieciocho, que son nada más y nada menos que veinte largos años. Veinte años de ayudas que, a la vista de los hechos, no han cumplido la función tanto de revitalizar como de mantener el empleo y la población en las cuencas mineras de nuestra Comunidad.

Por hacer un símil, sería para nosotros, una vez analizado un poco por encima, y a expensas de lo que vaya surgiendo en las sucesivas comparecencias, el fracasado Plan E, pero de nuestra Comunidad. O sea, aquí vino muchísimo dinero, pero al final, unos por otros, el Estado por la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma por el Estado, ese dinero, lo que es evidente, al margen de si hubo responsabilidades políticas o no las hubo, es que no ha cumplido su función. Por eso queremos analizar estos fondos y por eso esta Comisión de Investigación. Y analizarlos para evaluar los resultados que han tenido estas partidas sobre estas comarcas carboníferas e investigar, en definitiva, las responsabilidades políticas, como le digo, que puedan derivarse de una presunta gestión negligente, que entiendo que ha tenido que haber; negligente o irregular por quienes pudieran haber participado en la administración, en la asignación, en el seguimiento y en la ejecución, que al final son las cuatro piedras angulares donde pivotaba todo esto.

Por todo ello, señor Alfonso, comenzaré con una serie de preguntas, que me gustaría que respondiera en el orden que usted considere. Bueno, su trayectoria



laboral, señor Arroyo, hemos sabido que ha desempeñado múltiples cargos dentro de la Dirección General de Energía y Minas. Del dos mil ocho al dos mil nueve, fue jefe del servicio de Normalización de la Contratación y secretario de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma. Después de este cargo, usted pasa a ocupar el puesto de jefe de la Unidad de Gestión y Apoyo a la Dirección General de Energía y Minas y el de coordinador a los servicios de la Dirección General, habiendo incluso ocupado el puesto de vocal en la Comisión Regional de Minería de Castilla y León.

Entendemos, entonces, viendo su currículum, que, en virtud de sus funciones en materia de contratación y también de gestión, ¿tuvo usted competencias en la asignación de esos fondos? Y si las tuvo directamente, ¿quién otorgaba esta posición de valorar qué cuantía iba determinada a cada municipio?

También le queremos hacer otra pregunta: ¿sabe qué criterios se seguían o debían observar para poder considerar a un municipio, por ejemplo, como receptor de estas ayudas?

Y otra pregunta que también le quiero hacer, como vocal, es: como vocal en la Comisión Regional de la Minería, ¿con quién se relacionó en la misma?, ¿qué otros miembros estaban en ella?

Y ya siendo en la actualidad usted el director general de Energía y Minas, y pudiendo hacer un balance claro con la experiencia profesional que usted tiene, ¿puede decirnos qué puntos diferenciales a los anteriores planes mineros se están desarrollando en el actual y en qué estado se encuentra y cuál fue su fin principal?

Mire, yo imagino que usted será plenamente consciente de los 24.000 millones de euros que recibió nuestro... nuestro país de la Unión Europea; con lo cual, ¿cree usted que la gestión de este dinero fue adecuada en la relación de los resultados que se han podido observar? Y, además, desde su punto de vista, ¿cree que pudo haber una falta de seguimiento de estas ayudas una vez conseguidas? Porque yo creo que al final el problema estuvo en el seguimiento; las ayudas venían, pero algo fallaba en todo el proceso, que... que al final el dinero se perdía. Por lo cual, ¿usted cree que esto se hizo de forma adecuada?

Yo, señor Alfonso, ahora que estamos gobernando, creo que, si la Administración falla para que el dinero no se aplique correctamente, nuestra obligación es, aunque agua pasada no mueve molinos, aprender de los errores del pasado para que no se cometan en el presente y en el futuro, y más aún en medio de la crisis económica en la que vivimos. Por lo cual, sí que me gustaría una reflexión de, bueno, decir: visto lo que pasó en el pasado, qué es lo que a estos niveles, a otros niveles en la Administración en la que nos... en la que nos encontramos, qué es lo que no tenemos que hacer con los fondos que vengan de Europa para que este dinero no se pierda.

Sin más... bueno, luego, a raíz de su exposición, igual le planteo alguna pregunta más. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias por las preguntas. Voy a empezar por la reflexión del final, si me permites, porque yo creo que es un poco la clave del trabajo, ¿no?, que se



está desarrollando en... en las Cortes y de esta Comisión de Investigación, que quizá tendría más sentido que fuera una Comisión de estudio, ¿no?, de cómo se han ejecutado unos fondos, ¿no?, que no tanto una Comisión de Investigación respecto a posibles responsabilidades o gestiones negligentes, en las cuales pues, lógicamente, yo ni puedo entrar a valorar, ni tengo conocimiento, ni puedo... ni puedo ilustrarles, ¿no?, al respecto, porque no... porque no tengo... no tengo, como digo, ni conocimiento ni, en su caso, pues puedo remontarme a épocas bastantes pretéritas, en las cuales pues ni desempeñaba funciones en la propia Administración de la Comunidad Autónoma, ¿no?

Lo que es cierto es que la reconversión de estas zonas mineras es una labor muy complicada de por sí. De hecho, precisamente por eso se ha destinado tal cantidad de fondos durante todos estos años, y se siguen destinando fondos. Porque, de hecho, con el New Green Deal de la Unión Europea, actualmente, que persigue, como saben, la descarbonización de toda... de toda Europa como medio para luchar contra el cambio climático, pues se acaba de aprobar ahora mismo en el Consejo Europeo el Reglamento del Fondo de Transición Justa, que precisamente pues viene a focalizar, ¿no?, en zonas intensivas en el uso del carbón. Y, en definitiva, pues por eso la Comunidad de Castilla y León va a ser receptora y acreedora de unos fondos, ¿no?, que vienen destinados... vienen destinados a ello, ¿no?

Pero lo cierto es que es un objetivo que se viene persiguiendo desde hace muchas décadas. Y, en definitiva, pues eso ya viene, ¿no?, a determinar que no nos encontramos ante algo sencillo, ¿no?, o sea, algo fácil de conseguir, pues porque la propia idiosincrasia, ¿no?, de las zonas mineras, la propia ubicación de las mismas, el propio concepto de trabajo, ¿no?, quizá más por cuenta ajena que no una propia iniciativa, ¿no?, emprendedora en determinadas zonas. Y sobre todo porque son zonas que han dependido exclusivamente del monocultivo del carbón durante muchas décadas. Y, en definitiva, reconvertir económicamente este tipo de zonas pues es ciertamente complicado. A mayores de que el fin de la minería del carbón pues se venía anunciando desde hace también mucho tiempo, y lo cierto es que hasta el año dos mil dieciocho no se ha producido el cierre de las últimas explotaciones mineras en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso sabiendo que desde el año dos mil trece hasta el año dos mil dieciocho las ayudas que recibían las empresas en funcionamiento era para el cierre de las explotaciones.

Pero, ojo, no quería decir que hubiera que cerrar las explotaciones ni que hubiera que cerrar las centrales térmicas, lo que se exigía era que se devolvieran las ayudas en el caso de que no cerrasen las explotaciones. Y probablemente, y probablemente, si se hubiera establecido algún tipo de mecanismo de devolución gradual de esas ayudas, gran parte, o alguna de las explotaciones mineras que hoy están cerradas y pendientes de restauración... y se van a tener que destinar fondos a la restauración de esas zonas. Y, en cierta medida, el Ministerio también pretende que los extrabajadores excedentarios de estas explotaciones encuentren oportunidades laborales en la propia restauración de las explotaciones. O sea, porque no es sencillo generar actividad económica en una zona en la que no la había, y que se generó como consecuencia de que allí había un recurso mineral, y se estableció una central de generación eléctrica intensiva en empleo. Hasta el punto de que nos encontramos con que gran parte de la transición que se pretende realizar hacia las energías renovables viene a chocar con las propias zonas, que han estado acostumbradas a un



uso intensivo de mano de obra, tanto en la extracción del mineral como en la generación energética, y hoy las energías renovables no son tan intensivas en empleo.

Con lo cual, es que no solo con fondos se va a poder reconvertir estas zonas. Es decir, requiere, desde luego, de mucha coordinación y de mucho trabajo conjunto, a mayores de los fondos que puedan venir, que cada vez van siendo más escasos. Porque lo cierto es que, si analizamos los fondos que se han ido gestionando del Plan 98-2005 al 2006-2012, al 2013-2018 y a lo que pueda venir del Fondo de Transición Justa, que para España son 800 millones de euros, y que hay que repartirlo entre al menos cinco Comunidades Autónomas -y no están establecidos los criterios de reparto-, pues, teniendo en consideración que en estos planes a Castilla y León le ha venido tocando alrededor del 30 % de los fondos que se repartían por parte del Ministerio, pues ya digo... o sea, hay que ver que, si de 800 millones de euros, en realidad pueden llegar a España un 30 %, pues en fin...

O sea, lo que está claro es que esta... esta Comisión, como digo, pues tiene sentido en cuanto al estudio de qué es... cómo se han ejecutado los fondos y qué conclusiones se pueden sacar de cara a futuro. O sea, yo creo que es realmente el sentido que puede tener esta Comisión, ¿no?, más allá de que pueda haber comparecientes y pueda haber documentación que habilite, o que... o que venga a, bueno, pues a demostrar si ha habido algún tipo de gestión irregular en los fondos. Pero, desde luego, yo creo que no soy yo quién tiene que establecer el objetivo de esto. A mí me toca gestionar, por la parte que me toca en la Dirección General, la política actual. Y, desde luego, es una labor muy complicada, hasta el punto de que la propia Comunidad Autónoma ha ido estableciendo, como decía antes, determinados planes a lo largo del tiempo, ¿eh? Como le respondí al anterior... al anterior procurador, sí había estrategia, hasta el punto de que se ha estado y se está ejecutando ahora por parte de la Comunidad Autónoma un Plan de Dinamización Económica de las Comarcas Mineras, que se aprobó en estas propias... en estas propias Cortes autonómicas en la legislatura pasada, y que se establecieron una serie de compromisos anuales.

Ahora nos viene la transición justa, pero, lógicamente, bueno, hay que saber que... que no es algo exclusivo de... de España, ni incluso de Castilla y León, sino que el propio Fondo de Transición Justa se va a repartir entre todos los Estados miembros de la... de la Comunidad Económica Europea. Precisamente por eso, de los 17.500 millones de euros, y quizá como consecuencia del cierre... el cierre total del sector a finales del año dos mil dieciocho, eso hace que la Comunidad Autónoma reciba menos fondos que otros países, como puede ser Polonia, como puede ser Alemania, por supuesto, e incluso que otros países, como pueden ser Francia e Italia, que no han tenido y no tienen explotaciones mineras de carbón.

Respecto a si yo tenía competencia a la hora de asignar... a la hora de asignar los fondos, pues yo le puedo decir que no. O sea, aquí lo que había era un reparto que se realizaba inicialmente por parte del Estado. De todo el conjunto de fondos que iban para las infraestructuras, de acuerdo con los criterios que se establecen en los reales decretos estatales, se repartían los fondos entre las diferentes Comunidades Autónomas; cada vez se han ido reduciendo esas Comunidades Autónomas. Ahora, actualmente, pues está Asturias, está Castilla y León, está Aragón, y se han añadido Galicia y Andalucía porque también han cerrado centrales... centrales térmicas. Pero en el Plan 13-18 es Asturias, Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha, pero en el anterior entraba Cataluña, entraba Andalucía, entraba Galicia, entraban



otras Comunidades Autónomas. ¿Qué se hacía por parte del Estado? Se distribuía en función de una serie de criterios: número de trabajadores afectados, número de explotaciones... En definitiva, una serie de criterios objetivos que hacían que los fondos rondaran para la Comunidad Autónoma de Castilla y León en torno al 30 % del montante... del montante estatal, ¿vale?

Esos fondos luego se determinaban, en función de las áreas de actuación, en el seno de la Comisión de Cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma, que era la que tenía la última palabra para determinar cuáles eran las actuaciones que se iban a financiar, ¿vale? Sí que es cierto que a esa Comisión de Cooperación se le... se llevaba una propuesta autonómica, que se había trabajado en el seno de la Comisión Regional de Minería o de la Mesa de Reactivación de las Comarcas Mineras, en la cual, como digo, participaba la Comunidad Autónoma a través de las Consejerías fundamentalmente inversoras. En el caso de que se fueran a proponer ayudas para infraestructuras viarias, pues, lógicamente, quien llevaba la voz cantante era Fomento, porque conocía las necesidades de las carreteras; en el caso de que fueran depuración de aguas residuales o que fuera restauración de ecosistemas, pues era Medio Ambiente; en el caso de los proyectos más de carácter turístico, era la Consejería de Cultura. Eso en cuanto a la representación de las Consejerías dentro de esa... dentro de esa Comisión Regional, ¿vale? Y, a su vez, la presencia de los ayuntamientos mineros a través, en la última época, de ACOM, de la Asociación de Comarcas Mineras, pero en los anteriores planes había otra asociación, que ya ha desaparecido, que se llamaba ALMI y ARMI, ARMI y ALMI, en función de diferentes... de diferentes épocas. Y, por supuesto, los sindicatos.

¿Y por qué intervenían estos agentes en esa selección de las actuaciones? Porque al final lo que hacía, como digo, era un plan estatal, ideado por el Estado y firmado por el Estado, en el cual la Comunidad Autónoma no intervenía porque se firmaba por el Estado con los sindicatos y con los empresarios. Y ese plan exigía que luego en la Comunidad Autónoma hubiera un órgano similar a nivel autonómico, es decir, Consejerías, ayuntamientos y sindicatos. Entonces, era en ese seno de ese... de esa Mesa Regional de Minería en la cual se determinaban cuáles eran los proyectos que tenían que... que tenían que proponerse a la Comisión de Cooperación.

¿Y por qué cuantía? Pues por la cuantía que fuera del proyecto. Es decir, se determinaba que había una carretera, pues en función de cuál fuera el importe de la inversión, el importe del proyecto. ¿Con qué criterios para que un municipio fuera beneficiario? Pues yo no participé en aquellas sesiones, pero, por lo que he intentado documentarme, pues, inicialmente, se establecían una serie de criterios base, que posiblemente al principio de los tiempos pues no estuvieran tan tasados, y lo que se hizo fue determinar, por ejemplo, en el área de los polígonos industriales, que no tenía sentido que se invirtiese en polígonos industriales en todos y cada uno de los municipios mineros. Y se definieron una serie de polígonos en los cuales luego se centraron las inversiones, cuales son el polígono de Bembibre, el polígono de Cistierna, el polígono de La Robla; en definitiva, una serie de polígonos, porque no tenía sentido hacer y replicar lo mismo.

Con lo cual, quiere decir que yo creo que la experiencia en la propia gestión y en los propios errores que se hayan podido ir cometiendo respecto a la toma de decisiones pues se han ido mejorando y se ha ido, bueno, pues racionalizando y



eficientando el uso de los recursos. También es cierto que, como los recursos iban cada vez decreciendo en cuantía, pues, lógicamente, tampoco se podía destinar a todos... a todos, ¿no?

Y luego hay una cuestión que... que yo sí que quiero comentar aquí, si me permitís, y es que la Comunidad Autónoma, en cierta medida, no dejaba de ser un intermediario por... por parte del Estado. Es decir, o sea, eran unos fondos que llegaban del Estado, que se atribuían a la Comunidad Autónoma, y la Comunidad Autónoma lo tenía que gestionar en unas actuaciones que se habían seleccionado en una Comisión de Cooperación, en la cual el Estado... en la cual el Estado pues daba el último visto bueno, como era lógico, era financiación 100 % por parte del Estado. Y, en definitiva, la Comunidad Autónoma, en el caso del año... del Plan 2006-2012, adelantó muchos fondos que luego incluso ni se recuperaron, ¿vale?; y no se recuperaron por el hecho de que, bueno, pues... pues no se gestionaron por parte del Estado los correspondientes reajustes de anualidades y las correspondientes adendas. Y desde luego que hay ámbito de mejora a la hora de gestión. O sea, eso... eso yo creo que es un poco la conclusión que se ha... se ha obtenido por parte de determinados organismos que han fiscalizado estas... estas ayudas, ¿no?, que hay capacidad de mejora y capacidad de gestionar los fondos pues de una forma más coordinada.

En definitiva, pues creo que precisamente de esos errores de tantos años pues, lógicamente, es de lo que se trata, de aprender de las cuestiones que quizá no se hayan hecho pues... o no hayan servido, ¿no?, para cumplir el objetivo que pretendían. Y aprender de esa situación para futuro, para conseguir, ya digo, un objetivo que, desde luego, fácil no es, es... es muy complejo; y, de hecho, por eso se llevan tantas décadas invirtiendo en estas zonas, y se sigue necesitando invertir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Finalizado el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, para formular las preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Amparo Vidal Gago, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todos. Y hoy, lógicamente, especialmente a don Alfonso Arroyo por su presencia en esta Comisión y las explicaciones que hasta el momento nos está dando, y confío en las que... en las que continuemos escuchando en las intervenciones en el tiempo que nos queda.

Yo quisiera, brevísimamente, en nombre de mi grupo, hacer una... una pequeña introducción. Y es una reflexión sobre el objeto -no el objeto definido de esta Comisión, que, obviamente, lo conocemos todos-, casi el objeto como... más bien como finalidad, que es doble para nuestro grupo: por un lado, hay una parte que es un cumplimiento de un compromiso, un compromiso que era el pacto... perdón, en el Pacto de Gobierno -sí- de Comunidad que se firmó hace dos años, y el punto decimotercero acordaba precisamente la creación de una Comisión sobre el destino de los Fondos Miner; pero, por otra parte, y mucho más importante todavía que esto, o tan importante, creo que estamos utilizando... y es la oportunidad de utilizar los recursos



que nos da el análisis para mejorar la gestión. Investigar es profundizar, es profundizar en el estudio. Y de esa profundización creo que ha de salir una gestión mejorada.

Yo... nosotros desechamos la idea preconcebida –que creo que además está muy extendida– que investigar implique de por sí una anomalía; no estigmatizamos la investigación. Y realmente, aunque esto lo traía preparado, creo que coincido plenamente con lo ya repetido por usted, y creemos más bien todo lo contrario. Y, como digo, coincido plenamente con lo dicho por usted referente al estudio, y al estudio que, en definitiva, nos debe incumbir; con independencia, lógicamente, de que de este estudio –y eso es lo que... lo que debe ocurrir–, de esta profundización en el estudio se obtengan las conclusiones, que, sean las que sean, pueden ir en un abanico muy amplio, puede una gestión deficitaria, sin que una gestión deficitaria pueda... sea más que eso, o puede ser irregular, o puede ser negligente, o puede ser culposa, o puede ser dolosa, lo veremos; pero, de momento, estudiemos.

Yo también, al igual que ha hecho mi compañera Blanca, en este momento, y, como conoce usted, es la primera de las intervenciones, pues primero quería... las voy a hacer genéricamente, bueno, las... las cuestiones sobre las que quisiera que se pronunciara, aunque muchas de ellas, lógicamente, ya han sido aludidas o contestadas en esta Comisión. Pero lo primero, lógicamente, ya no es necesario... –o si no usted... o si usted lo estima así, por supuesto– pero querríamos, porque su responsabilidad como director general es relativamente... bueno, de hace dos años, pero sí nos ha relatado aquí que ya desde el año dos mil nueve, concretamente, con esas... desempeño de funciones en relación a la coordinación, pues ha tenido usted cercanía con la gestión de estos... de estos planes, quisiéramos que... una vez más, quisiera quedar algo claro, ¿cuáles eran, concretamente de la Dirección General, las competencias en esta materia? Y si venía... si estas competencias eran tasadas, ¿dónde venían establecidas?

También, concretamente, pues respecto a los trabajos que se realizaban, pues ¿cuál el trámite procedimental? ¿Y, sobre todo, qué... quiénes intervenían? Para que quede constancia plena. Y con qué... todo el ámbito de Administraciones y entidades con las que se relacionaban para llevar a cabo, definitivamente, las actuaciones.

Quisiera saber también si en su etapa se han producido ya, a la luz de las... de la experiencia, pues cambios con referencia a otros períodos, y cambios que se refieran pues también en relación –e hilando con el principio de mi intervención– a las necesidades que se hayan visto en los cambios de gestión de los... de los procedimientos.

Quisiera también, a la luz de alguna cosa que ha salido aquí, si dentro del Plan Sectorial de Carreteras de nuestra Comunidad se integran las comarcas mineras, y si estas se tuvieron en cuenta; si puede responderme sobre ello. Y si también si en el eje de transportes, y comunicaciones y abastecimiento de los planes de ayudas estas actuaciones que se realizaron lo fueron en cumplimiento de los requisitos establecidos, precisamente, en ese... en ese eje.

Y quisiera, quisiera, si usted conoce, porque creo que hay... bueno, hay muchos ámbitos, pero hay uno claro que es de selección de proyectos, que se integren dentro de unos o de otros, pero aquí se está apuntando –y no sé si ahí nos puede usted dar alguna luz–, en definitiva, si... a la fiscalización, ¿no?, al cumplimiento definitivo de los objetivos. Y si... cómo se realiza o si se realiza sobre el control, lógicamente,



económico del... del presupuesto que se haya aprobado y, lógicamente, cumpliendo la norma reguladora que en su día se... se dictara.

Y ya, finalmente, por su valoración como responsable de esa Dirección General, pues qué valoración nos puede hacer de la gestión realizada. De momento, muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias. Respecto a las competencias de la Dirección General, por poner en contexto, las competencias de la Dirección General vienen establecidas en el propio decreto de estructura orgánica de la Consejería correspondiente. La Dirección General de Energía ha estado siempre en la Consejería de Economía del Gobierno autonómico; en algunos casos, siendo departamento de Economía propiamente dicho y en otros integrado en el de Economía y Hacienda, porque ha habido legislaturas en las que los departamentos han estado separados, ¿no?

En ese sentido, la Consejería competente en materia de Economía, en la gestión de los planes del carbón, se encargaba de los... actuaciones relativas a polígonos industriales, dentro del área de infraestructuras, ¿vale?, dentro de la línea de infraestructuras. Con eso quiero decir que la gestión de los convenios relativos a polígonos industriales siempre ha estado en la Consejería de Economía.

¿Era la única función que tenía la Dirección General o la única que ejercía? Pues además realizaba una función importante, que era la función de enlace o de transmisión con el Estado. Porque, como el plan era de carácter estatal y al final las decisiones respecto a la selección de las actuaciones se tomaban conjuntamente con el Ministerio, pues, lógicamente, al Ministerio se llevaba la postura o las propuestas que cada departamento, en función de sus competencias materiales, realizaba. Y, entonces, sí que desde la Dirección General se ha ido, durante el tiempo de gestión de los planes del carbón, realizando una función de coordinación y de enlace entre las diferentes Consejerías y el Estado, ¿vale? Esas dos serían las dos grandes... o sea, por un lado, una competencia de correa de transmisión, por decir así, de enlace entre el Estado y la Comunidad Autónoma; y, por otro lado, ya en la propia gestión de los fondos de infraestructuras, se ha intervenido en aquellos fondos relativos a polígonos industriales, y en el último... en los dos últimos planes, tanto en el dos mil seis-dos mil doce como en el dos mil trece-dos mil dieciocho, una serie de proyectos de rehabilitación y de mejora de la eficiencia energética en edificaciones públicas municipales, eso fundamentalmente por el ámbito competencial en materia de... en materia de energía, ¿vale? De hecho, en el Plan 13-18, recientemente se ha aprobado un acuerdo para llegar a cerca de 7.000.000 de euros en casi... bueno, más de 30 actuaciones en los municipios mineros en edificaciones... en edificaciones municipales, ¿vale? Entonces, esas dos competencias son las que... las que tiene la Dirección General al respecto.

Respecto a qué Administraciones y entidades intervenían, bueno, yo creo que lo he... lo he comentado. O sea, al final es Estado, Comunidad Autónoma, ayuntamientos, como Administraciones territoriales, y luego las organizaciones sindicales más representativas. Esas eran fundamentalmente las Administraciones y entidades que intervenían en la gestión... en la gestión de los fondos.



Respecto a si a lo largo del tiempo se ha realizado algún cambio de gestión de procedimientos, por mi experiencia, yo creo que una de las cuestiones que se ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, y todavía hay que realizar esfuerzos al respecto en la gestión de estos fondos, es respecto a los tiempos a la hora de tramitar esos convenios que dan lugar luego a las inversiones. Son tiempos excesivamente largos, ¿vale? Son tiempos en los cuales, bueno, pues quizá por la propia tramitación interna que tiene en la Comunidad Autónoma, por un lado, pero en la Administración general del Estado, por otro, pues hace que al final, bueno, pues firmar un convenio de colaboración, que es el instrumento que luego habilita, ¿no?, a generar los correspondientes créditos presupuestarios para poder luego tramitar los expedientes de contratación o tramitar las subvenciones correspondientes, pues, claro, si estamos hablando que para generar un convenio de colaboración estamos hablando de más de seis meses, pues, lógicamente, eso hace que al final pues las actuaciones desde que se decide invertir hasta que se firman los convenios, hasta que se licitan las correspondientes obras o hasta que se otorgan las subvenciones a los ayuntamientos pues hace que se dilate en el tiempo. Y eso es lo que provoca, entre otras cuestiones, pues que hablemos de planes que parecen ya pasados. Hablas del Plan 13-18, y estamos... estamos empezándolo, como quien dice, ahora. También es cierto, en honor la verdad, que el plan... entre el seis-doce y el trece-dieciocho hubo un período de parón muy grande, consecuencia de la crisis económica, y eso provocó que los expedientes... bueno, pues hubo unos... unas no disponibilidades presupuestarias, que se... que se decidieron en Consejo de Ministros. Y, en definitiva, eso provocó retrasos, ¿no?, en la gestión de... en la gestión de las propias... de las propias inversiones, ¿no?

Asimismo, también ha habido algún cambio de gestión en los procedimientos, porque inicialmente... bueno, las actuaciones, para que sean financiables, tienen que estar en un anexo de un convenio marco. Es decir, si queremos modificar cualquier actuación, introducir cualquier actuación nueva, eso exigía, en primer lugar, modificar ese convenio marco. Se han tramitado multitud de acuerdos suplementarios a los acuerdos marcos, porque inicialmente se había previsto unas actuaciones, y luego había que incluir otras adicionales, o algunas que habían entrado había que sacarlas. Y, en definitiva, eso provocaba, bueno, pues determinados retrasos en la gestión, que, como consecuencia de los análisis que tenemos y de los tiempos, pues, desde luego, ahí hay un ámbito de mejora importante, en agilizar la firma de los convenios que habilita la ejecución de las infraestructuras, ¿no? Se ha dado algún paso, pero lo cierto es que, aun así, hoy hay ámbito de mejora todavía al respecto, ¿no?

Respecto a la estrategia o el cumplimiento de requisitos en materia del eje de carreteras, pues, mire, tampoco tengo yo conocimiento exhaustivo de los planes regionales de carreteras. Lo cierto es que, bueno, pues la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que era la competente en la materia, era la que determinaba cuáles eran las vías en las cuales, bueno, pues procedía invertir los fondos, ¿no?, de cara, bueno, pues a mejorar la comunicación con las comarcas mineras. Y entiendo que sí se cumplieron los requisitos correspondientes.

Y respecto a la fiscalización, yo creo que aquí hay que diferenciar dos cuestiones. En primer lugar, todos los expedientes llevaban fiscalización. O sea, es dinero público, obligatoriamente tiene que pasar por las Intervenciones. No solo ha pasado por las Intervenciones de las Consejerías y de la propia Comunidad Autónoma,



sino que ha pasado por la propia Intervención General de la Administración del Estado; con lo cual, desde luego, los... las actuaciones se han fiscalizado todas, ¿vale? Quizá... -y ahí es en donde se incide, ¿no?, por parte del Tribunal de Cuentas en un... en un estudio que realizó respecto a la gestión de los fondos- quizá lo que han adolecido la gestión de los fondos, en cierta medida, es de un análisis global, de conjunto, de la eficacia de toda la gestión de los fondos; no expediente a expediente, si se ha cumplido y se han invertido esos fondos en unas actuaciones, sino si, con todo este conjunto de fondos públicos invertidos en estas áreas y en estas... en estos ejes, si se ha conseguido cumplir el objetivo que se pretendía en cada una de las áreas. Ahí sí que es cierto que creo que se... se puede, hay ámbito de mejora para analizar desde una óptica general y global, ¿no?, los resultados de un plan.

Pero, en cualquier caso, insisto, es un plan estatal, esa función le corresponde hacerla al Estado, porque es el Estado el que establece el plan del carbón y el que establece este eje de infraestructuras. La propia Comunidad Autónoma es la primera interesada en analizar ese... esos resultados, ¿no? Pero, lógicamente, si el plan es de carácter estatal, quien tiene que analizar si se han cumplido o no se han cumplido los objetivos que se pretendían con el plan es el propio impulsor del plan; ya digo que en este caso son planes de carácter... de carácter estatal.

Y respecto a la valoración, bueno, pues yo creo que, como el objetivo es complejo, desde luego, yo creo que tenemos que partir de una valoración pues positiva, sabiendo que se necesita continuar con los esfuerzos para... para, bueno, pues para reactivar, ya digo, unas zonas que es tremendamente complicado porque han dependido en exclusiva del monocultivo de carbón durante muchas décadas, y ahora, con el cierre de las centrales térmicas, pues, lógicamente, la situación incluso se complica. Es decir, no podemos conseguir o no podemos pretender una transición cuando ya se ha cerrado, o sea, ya no hay transición. En el momento en el que tú quieres pasar de una época a otra a través de un período de transición es porque estás abandonando y porque estás llegando, ¿no?, a otra etapa. Ahora mismo lo que tenemos es una situación en la cual hay un cierre ya del sector. Y, lógicamente, pues la vida sigue, ¿no?, y la gente de los municipios pues tiene necesidades.

Y, en definitiva, pues es una situación, desde luego, complicada, en la cual pues hay que... hay que redoblar esfuerzos por parte creo que de todas las Administraciones al respecto, ¿no?; no solo la Comunidad Autónoma, sino, desde luego, los ayuntamientos, las diputaciones, por supuesto, el Estado. Recientemente hemos constituido una Mesa de Transición Justa, precisamente, en la que están representadas todas las instituciones, ¿no?, como... como mesa de trabajo de ese Plan de Dinamización de los Municipios Mineros de la Comunidad Autónoma. Y, en definitiva, yo creo que, identificada la necesidad, pues lo que... lo que hay que hacer es intentar, bueno, pues... pues, como hemos comentado, ¿no?, aprender de lo que no se ha realizado del todo bien para intentar que el ingente trabajo que hay detrás, porque desde luego que gestionar este volumen de fondos ha conllevado trabajo y esfuerzo de muchas personas, ¿vale?, pues, lógicamente, que eso consiga los mejores objetivos y resultados posibles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Sí, sí. Doña Amparo Vidal, tiene la palabra.



LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Gracias. No, simplemente, y es al hilo de una... de una pregunta formulada por... por don Luis Mariano, y me gustaría que nos explicara... la pregunta iba en relación a la posible falta de coordinación que pudiera habido haber. Y en relación a la respuesta, he querido entender que era más bien por el ingente número, por la imposibilidad material. ¿Cree que pudo haber? Me gustaría incidir sobre... sobre ello.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Claro, es que el... cada Consejería era responsable de ejecutar sus actuaciones, pero luego había un órgano, que era la Mesa de Reactivación de las Comarcas, en la cual pues, de acuerdo con las actas, a lo mejor se trataba la situación de 40 o 50 expedientes, o 70 expedientes que estaban... que estaban en marcha en ese momento, ¿no?; cada uno con su problemática, con sus retrasos, con sus... bueno, pues con la problemática que tienen todos los expedientes de obras, fundamentalmente, porque nos centramos en infraestructuras, ¿no?

Entonces, en ese sentido es en el que, lógicamente, cuantas más actuaciones se llevaban a ese tipo de reuniones, pues, lógicamente, o por lo menos yo lo que he querido expresar es que menos capacidad de analizar en profundidad la situación de esas actuaciones se tenía, ¿no?, porque, bueno, pues... pues los listados de las actuaciones pues eran muy grandes, y, ya digo, cada una con sus vicisitudes, con sus retrasos, con sus necesidades. Y, bueno, hubo un período en el que hubo que gestionar muchísimos reajustes de anualidades, porque de la planificación inicial a la ejecución real, con los retrasos correspondientes, eso encajarlo en los fondos que venían del Ministerio... Al Ministerio había que transmitirle que la obra, la que fuera, la carretera no sé qué, que había habido un concurso de acreedores en la empresa, y entonces estaba paralizada por lo que fuera, o que había surgido una vicisitud, una incidencia, y eso provocaba una necesidad de modificar el convenio. Entonces, ahí empezaba otra vez toda la maquinaria administrativa para modificar el convenio, y es donde digo que se perdía muchos tiempos. Y, en ese sentido, pues cuantas más obras hubiera abiertas a la vez, pues, lógicamente, la capacidad de gestionar todo ese volumen de información era... era complejo y complicado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días. Dos cuestiones previas: la primera, disculpar a mi compañero don Rubén Illera, que está en otra Comisión como responsable del Grupo Parlamentario Socialista en la misma, como portavoz, y, evidentemente, no puede asistir a esta sesión; y, por otro lado, sí pedirle, en la medida de lo posible, a la Presidencia, que en futuras... para futuras convocatorias, pues que entre



Presidencias pues tengan una cierta coordinación, porque este procurador que les está hablando hoy tiene tres... tendría tres Comisiones, lo cual entendemos que no es normal. Es lo único que le pido, no es una crítica, es simplemente que, en medida de lo posible, pues se pueda organizar toda la actividad parlamentaria de una forma más adecuada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Tomo nota de ello, porque yo creo que también es importante hacer una coordinación entre las Comisiones, porque yo, concretamente, también estaba en alguna de ellas. Gracias.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy amable. Gracias, presidenta. Y, ahora sí, pues saludar al señor director general de Energía y Minas, el señor Alfonso Arroyo. Bueno, pues la verdad que las comparencias que nosotros habíamos previsto o habíamos... o de alguna manera, teníamos en mente tenían como finalidad pues precisamente lo que... lo que usted ha venido aquí a hacer, que es, de alguna manera, y desde el apartado técnico, ilustrarnos de cómo era el funcionamiento y de cómo era... cuál era la responsabilidad que, bueno, cada Administración, en este caso cada... cada entidad, cada institución tenía dentro de lo que es la... la Comisión que estamos investigando; que, como muy bien decía mi compañera Amparo, pues, en principio, no tenemos por qué estigmatizar. Nosotros venimos aquí a hacer preguntas y, en la medida de lo posible, pues a que se nos respondan y poder hacer unas valoraciones y poder, de alguna manera, llegar a unas conclusiones que nos permitan, en el mejor de los casos –entiendo que es compartido por todos los miembros de esta Comisión–, pues poder aportar algo... algo nuevo y en positivo de cara al futuro para estas comarcas, que, efectivamente, lo están pasando mal. Y... y es nuestra obligación, como políticos, como cargos públicos, como representantes de esas personas, pues dar una... una salida, dar luz a todas esas zonas, y con la mayor de las premuras, porque lo necesitan.

Dicho esto, insisto en que ha sido muy didáctico todo lo que nos ha contado. Desde luego, nos ha podido... nos ha trasladado la información suficiente para darnos perfectamente cuenta de dónde estaba situado o ubicado cada uno de los miembros que entraban a formar parte de este complicado mecanismo, compuesto por un montón de engranajes, que cada uno tenía su función. Porque, además de Ministerio, además de Junta, además de sindicatos, además de empresas, después había comités de seguimiento, había... en fin, es un maremágnum de... de organismos que complican mucho tener una información o tener una visión clara de qué era lo que se pretendía y cómo se iba a conseguir. Entonces, sí es verdad, y se lo agradezco, que su intervención viene a... bueno, a centrar el tema y a poder empezar desde aquí a trabajar. Bien es cierto que quizás hayamos tenido suerte, y nos lo esté explicando una persona que probablemente sea la que menos ha participado de la ejecución de todos estos planes. Evidentemente, que vienen, como ya hemos dicho, desde el noventa y ocho hacia acá; al fin y al cabo, usted es el director general de Energía y Minas desde el... desde el diecinueve. Entonces, sí que yo, personalmente, le agradezco la información que nos ha trasladado, la analizaremos con... con mucho cuidado y con mucho gusto, para, en posteriores intervenciones, hablar, o tener ese... esa información precisa, para poder hacerlo con la mayor de las correcciones.



Dicho esto, sí que me gustaría hacerle unas preguntas relativas pues, en principio, a su Dirección General, evidentemente. La Dirección General de Energía y Minas, como bien nos ha dicho, tenía unas ciertas competencias. Me han... me han quedado claras, ¿de acuerdo?, lo único que yo quiero abundar a mayores... quiero preguntarle a ver si usted tenía algún tipo de responsabilidad, por ejemplo, en el seguimiento de la ejecución de los proyectos que se estaban llevando a cabo dentro de esta reactivación de las comarcas mineras. Si usted, dentro de su responsabilidad, tenía esa responsabilidad de seguimiento de esas actuaciones de alguna manera. Y si es así, ¿cómo lo llevaban a cabo? Y si no es así, si tiene usted conocimiento quién era el responsable de llevar a cabo esas actividades de seguimiento de las actuaciones. Por una parte, eso.

Por otra parte, también me gustaría destacar que usted es secretario del Comité de Seguimiento... -eso fue- del Seguimiento del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León. Y me gustaría preguntarle si esta Secretaría que usted ostenta u ostentaba tenía de alguna manera alguna relación o formaba también parte de este engranaje, de estos engranajes del mecanismo del que estamos hablando en relación a su responsabilidad dentro ese decreto donde, sobre todo pues en la parte de infraestructuras, pues estaban detrás de los polígonos industriales y que, bueno, pues estaban como enlace del Estado, en coordinación y demás. A ver si, efectivamente, este órgano tenía algún tipo de... está imbricado de alguna manera dentro del mecanismo general de lo que estamos hablando relativo a la reactivación de las comarcas mineras.

Y, por otro lado, me gustaría preguntarle si usted tiene conocimiento a día de hoy de cómo se encuentra la actuación relativa a la Fundación Santa Bárbara en lo relativo a la construcción o al... o al convenio realizado relativo a la construcción de unas instalaciones para este... para esta fundación. En principio, simplemente pregunto esto. Si queda tiempo, es probable que pueda añadir alguna pregunta más. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

En primer lugar, agradecer las palabras del señor procurador respecto a la valoración de mi... de mi comparecencia. Comparto la complejidad de que tal cantidad de organismos pues lo que provoca son ineficiencias y retrasos a la hora, ¿no?, de tomar decisiones. Pero lo cierto es que está montado así, porque está montado desde arriba. Y, claro, o sea, hay que ir llevando la información, ¿no?

Y, entonces, entro a responder la primera pregunta respecto a la responsabilidad en el seguimiento, ¿no?, de las actuaciones y de las infraestructuras de la Dirección General de Energía. Nosotros éramos responsables de las... de las actuaciones nuestras, porque, lógicamente, eran las que nosotros ejecutábamos y gestionábamos. Sí que es verdad que, como formábamos parte como órgano coordinador de esa Comisión Regional de Minería, de esa Mesa de Reactivación, en la cual sindicatos, ayuntamientos y Junta de Castilla y León, a través de los departamentos, ponían en común cuál era la situación de cada una de las actuaciones y de las infraestructuras, ahí nosotros teníamos conocimiento; y de ahí lo que se elevaban eran propuestas a la Comisión de Cooperación, que es el órgano Estado-Comunidad Autónoma. Entonces, en ese sentido, nosotros no éramos responsables del



seguimiento de las actuaciones, ni de la ejecución de las mismas, ni de los retrasos que pudiera haber, lo que sí que hacíamos era, como digo, de enlace entre la Comunidad Autónoma y el Estado. No enlace, porque nosotros éramos la Comunidad Autónoma. O sea, la Comisión de Cooperación, que es el órgano del convenio marco del cual nacen todas las actuaciones que luego se financiaban, pues, lógicamente, no responsables, pero sí transmitíamos la necesidad de reajustar, de modificar, de incorporar, de incluir, de sacar actuaciones por las circunstancias que fueran, ¿no?

Respecto a la pregunta de la Secretaría del Plan de Dinamización de Municipios Mineros, efectivamente, yo fui secretario del Plan de Dinamización de Municipios Mineros porque la propia normativa que regula el Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización de Municipios Mineros establecía que la Secretaría tenía que recaer en un funcionario de la Dirección General de Energía y Minas. Y antes de ser director general, que ya de por sí el propio director general forma parte del Comité de Seguimiento, pues antes de ser director general ocupé el cargo de secretario de la Comisión de Seguimiento, ¿no?, como órgano colegiado pues encargado de hacer las convocatorias, encargado de redactar las actas; en fin, funciones de secretaría de un órgano... de un órgano colegiado, ¿no? En ese sentido, lo que sí que es cierto es que no... a ver, son planes distintos, uno es... unos son los planes estatales, otro es el Plan de Dinamización. Lo cierto es que, como en el Plan de Dinamización también había representación de, bueno, pues de muchas organizaciones y entidades, pues conclusiones que se trataban en las reuniones del Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización podían servir luego, ¿no?, para elevarlas en las reuniones que pudiéramos tener con el Ministerio, de cara, ¿no?, pues a tomar decisiones o adoptar otro tipo de medidas, ¿no?

Pero son planes distintos. El Plan de Dinamización de los Municipios Mineros es un plan autonómico surgido aquí, en las Cortes de Castilla y León, y los planes del carbón por los que hoy estamos aquí... o de los que hoy estamos aquí hablando pues son planes... son planes diferentes, ¿vale? Es cierto que el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros creo recordar que, entre los mecanismos de financiación que recoge el propio plan, establece la posibilidad, ¿no?, de tener financiación por parte del Estado, ¿no? Entonces, en ese sentido, son planes independientes, sin perjuicio de que al final se está trabajando sobre una... sobre un mismo área de actuación, y deben ser complementarios, en el sentido de que no tiene sentido que lo que se haga en un plan de carácter estatal pues en el Plan de Dinamización se haga... se haga lo contrario, ¿no? Hasta el punto de que ha habido actuaciones que se iniciaron en el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros y que luego se ha incorporado el Estado a su financiación posterior.

Respecto al edificio de la Fundación Santa Bárbara, lo conozco perfectamente porque soy vicepresidente del Patronato de la Fundación Santa Bárbara. Y, bueno, pues es un convenio que se firma creo que es en el año dos mil... dos mil once, me parece que es, aproximadamente; no sé, porque la fecha no se la puedo... no se la puedo decir exactamente, pero en torno al dos mil once. Es un convenio por importe de 2.000.000 de euros, que lo que pretendía era reformar y ampliar las instalaciones de la Fundación Santa Bárbara en Folgoso de la Ribera, la sede de la Fundación Santa Bárbara.

Las circunstancias que acaecieron en aquella época con el Informe de reestructuración de las Administraciones públicas, el Informe CORA, hizo que se pusiera,



bueno, pues en solfa muchas de las entidades de las Administraciones públicas, muchas de las entidades fundacionales y de las entidades del sector público institucional de las Administraciones públicas. Y si bien la Fundación Santa Bárbara no fue una de las entidades que desaparecieron, lo cierto es que hubo que acometer un proceso de reestructuración en la plantilla, que llevó al cierre de un centro que había en Zamora, en Aliste, y al cierre temporal de un centro que hay en Laciana, en Caboa-lles de Arriba, en Villablino. Y la sede de la Fundación Santa Bárbara, en Folgoso de la Ribera, que se había iniciado el expediente para ampliar la... el edificio, pues lo cierto es que, de acuerdo con aquella reducción de plantilla que hubo que realizar en la propia entidad, lo que provocó fue que no tenía sentido realizar el proyecto de los 2.000.000 de euros, porque se había reducido el personal en la fundación en aquella época.

Lo que trasladamos desde la Comunidad Autónoma, y, de hecho, yo fui personalmente con el director de la Fundación Santa Bárbara al Ministerio, fue para decir que planteábamos un modificado del proyecto. De tal manera que, consiguiendo el objetivo que se perseguía, que era la modernización y la ampliación de las instalaciones, pero en vez de hacer un proyecto tan ambicioso, tan grande, hacer una cosa pues un poco más comedida y, en definitiva, pues más adaptada a la realidad de la propia fundación. Recibimos buenas palabras. En el Ministerio lo entendieron, creyeron conveniente que, de aquellos 2.000.000 de euros iniciales, pues se ejecutase setecientos y pico mil euros, que es lo que al final se ejecutó en las obras, y allí están, en Folgoso. Y lo que nos encontramos fue que, cuando fuimos a liquidar el convenio, pues el Ministerio entendió que había habido un incumplimiento significativo del objeto del convenio, por el mero hecho de que no se había llegado a ejecutar el 50 % de los fondos. Porque, como digo, el convenio era de 2.000.000, y se habían ejecutado 800.000 euros. Lógicamente, manifestamos nuestra disconformidad con respecto a aquella... aquel incumplimiento. Por parte de la Administración del Estado se iniciaron varios procedimientos para declarar el incumplimiento, se declaró formalmente el incumplimiento. Lo hemos recurrido en vía administrativa. Y, ante el silencio administrativo, hemos acudido a la jurisdicción contencioso-administrativa, entendiendo que, aun no habiendo llegado a ejecutar el 75 %, que es lo que el Estado ha establecido en esa comisión que hay que ejecutar para entender cumplido el objeto del convenio, pues que hay un cumplimiento significativo, que las circunstancias cambiaron, que hubo buena fe y confianza legítima por parte de las Administraciones de que se transmitió la no necesidad de acometer aquel edificio, sino hacer una cosa más modesta. Pero, en definitiva, pues se decidió por parte del Estado que había un incumplimiento, y es a día de hoy que está pendiente de decisión en la Audiencia Nacional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señor Campos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias por sus explicaciones, señor Arroyo. Es verdad que son planes distintos. Evidentemente, no tiene nada que ver el plan... el plan que estamos hablando relativo al carbón con el de Dinamización Económica de los Municipios



mineros de Castilla y León, pero no me podrá negar que ambos persiguen unos objetivos y unos fines que tienen cierta similitud, ¿verdad?

Entonces, dado esto –y ahora le pregunto por su percepción; evidentemente, usted ha entrado en el dos mil diecinueve, con... precisamente el ámbito de trabajo de esta Comisión termina en el dieciocho–, pero... pero ¿a usted no le da... no le da cierta impresión de que al término de estos planes... –y, bueno, visto que las valoraciones, y los estudios, los análisis parece que brillan por su ausencia, ¿verdad?– no le da a usted la impresión que tanto la Administración central como la Administración autonómica podrían ir viendo que la cosa no funcionaba bien? ¿No le da la impresión de que no hace falta ser muy vivo para ver que la finalidad de tanto el programa estatal como el autonómico de dinamización económica no están sirviendo para lo que estaban previstos y preparados? Porque, efectivamente, llegados a este punto, pues estamos como estamos con estas zonas.

Y usted ha dicho que es probable que hubiera una falta... bueno, una falta de análisis de los objetivos de estas... en las Administraciones responsables –en este caso usted ha dicho el ámbito estatal– de, bueno, de si estas actuaciones estaban sirviendo o no. ¿No le parece que tanto Junta como Estado, empujando en la misma dirección para conseguir unos objetivos similares, no se tenían que haber dado cuenta mucho antes de que la cosa no iba bien? Nada más. Y es simplemente pedirle esa opinión personal, que no deja de ser una opinión. Y agradecerle mucho la información que nos ha dado, que ya le digo que por lo menos para mí ha sido muy valiosa. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Bien. Insisto, estamos hablando de una evaluación, ¿no?, conjunta por parte de diferentes Administraciones con un objetivo común. Y desde luego que comparto la necesidad, ¿no?, de hacer esa valoración. Otra cosa es... otra cosa es que esas valoraciones, en los momentos en los que hubiera que realizarlos, ¿no?, de planes... de planes anteriores, ¿no?, pues... pues que se... las conclusiones que se obtuvieran, ¿no?, por parte en este caso del Ministerio, como planes estatales que son, ¿no?, pues entiendo que se analizaría en sede ministerial. Y eso, bueno, pues justificó, ¿no?, los cambios que sí que se han ido produciendo en los correspondientes planes posteriores, porque, desde luego, cambios... cambios ha habido. Cuestión distinta es que se haya cumplido o que se haya llegado a cumplir el objetivo. Quiero decir, o sea, desde luego que se han hecho muchas cosas. Y yo creo que sí que hay desterrar también la idea de que esto no ha servido para nada. O sea, ha habido mucho esfuerzo, mucha dedicación, muchos fondos, la situación de las comarcas ha mejorado, pero el problema con el que nos encontramos es que la dependencia tan excesiva de esa actividad durante tantos años pues genera que no haya grandes alternativas de actividad económica.

Y termino, como me pide su opinión, yo se la doy. O sea, yo creo que si aquellas zonas crecieron tanto al amparo de la minería de carbón y la minería de carbón ha desaparecido, habrá que centrarse ahora en los recursos endógenos que tengan esas zonas; y si es la ganadería, o si es el turismo, o lo que... lo que allí haya. Y probablemente, con el paso del tiempo, con el paso del tiempo, en un proceso de decantación natural, pues esas zonas quizá, bueno, pues durante unos años sigan



perdiendo población, pero por la propia capacidad de la zona de generar actividad económica. Porque, ya digo, crecieron de una forma muy acelerada como consecuencia de una actividad económica muy intensiva en mano de obra, que en el momento en el que desaparece, lógicamente, pues se va viendo reducida la actividad económica. Y la situación por eso es muy complicada. O sea, mantener el nivel de actividad económica ligado a una actividad económica que ha desaparecido pues es un objetivo tremendamente complicado. Entonces, bueno, pues probablemente haya que seguir haciendo esfuerzos, pero también habrá que valorar, como usted dice, conjuntamente entre las Administraciones, porque, desde luego, no es sencillo mantener ese... ese nivel y ese índice de actividad económica en una zona que ha dependido en exclusiva de esta minería tan... tan intensiva en empleo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ARROYO GONZÁLEZ):

Por mi parte, poco más que... poco más que añadir, vamos. Simplemente agradecer también a los procuradores y a la Presidencia pues el trato recibido y dispensado hacia mi persona. Y, bueno, pues que, como tal, pues dispuestos a colaborar en lo que podamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Finalizada la comparecencia, despedimos ya al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su valiosa aportación a los trabajos de esta Comisión.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las doce y treinta.

[Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señorías, se reanuda la sesión.

Comparecencia

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de doña Susana García Dacal, Directora General del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, el ICE, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Su vinculación e implicación en las ayudas recibidas por Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón, formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto el destino que tuvieron estos fondos.**

Doy la bienvenida a la señora compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos serán útiles para el desarrollo de la labor que tenemos encomendada.



Aprovecho también para recordarles a todos que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla, incluso cuando se esté en uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Desea la señora compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a la comparecencia por un tiempo máximo de diez minutos? ¿No?

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Sí. Yo muy brevemente. La participación del Instituto para la Competitividad Empresarial, en el marco de las ayudas recibidas por Castilla y León, pues ha sido como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas convocadas por el actual Instituto para la Transición Justa, antes Instituto para la Minería del Carbón, como una entidad colaboradora. Y en ese marco es en el que se ha venido actuando, bueno, pues en los... en los años precedentes hasta la última convocatoria, que es de dos mil dieciocho. Y, en ese sentido, yo estoy, bueno, pues a vuestra disposición para... para cualquier cuestión que podáis plantear. Y yo, bueno, responderé con toda la información que tengo, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Blanca Delia Negrete Santamaría, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Y yo quería darle la bienvenida a la señora García por venir hoy a las Cortes de Castilla y León a comparecer en esta Comisión.

Como usted sabe, es la segunda compareciente de esta Comisión que arranca hoy en el nivel de las comparecencias. Y su presencia hoy aquí viene motivada, bueno, pues por la vinculación e implicación en las ayudas recibidas por Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón, formalizados dentro de las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, y en concreto al destino que estos fondos tuvieron sobre las comarcas.

Y antes de comenzar a plantearle preguntas que quiero formularle, me gustaría dejar constancia de algunas cuestiones previas. En primer lugar, que Ciudadanos acude a esta Comisión en virtud del compromiso, como ya lo he dicho en la comparecencia anterior, que adquirimos en el acuerdo de gobernabilidad impulsado con el Partido Popular en el año dos mil diecinueve, y en coherencia al principio irrenunciable que llevamos con nosotros de regenerar las instituciones y promover la transparencia.



Alcanzamos y cumplimos, como digo, nuestro propósito de poner en marcha tres Comisiones de Investigación, que actualmente están en funcionamiento. Y nuestro objetivo no es otro que, en el desarrollo de esta vía, y va a seguir siendo el mismo, como digo, la transparencia y la buena ejecución de los fondos de la Administración, esclarecer lo que ocurrió con la gestión de estos fondos: a dónde fueron a parar; por qué no llegaron a su destino, como es obvio; o por qué no cumplieron los fines para los que venían, que era reactivar dichas comarcas, que están totalmente deprimidas, que podemos conocer más o menos los que estamos aquí hoy, pero... pero, evidentemente, están totalmente deprimidas. ¿Quién es el responsable de este fracaso?

Dicho lo cual, señora García, voy a pasar a plantearle alguna pregunta. En virtud de la Ley 21/1994, del quince de diciembre, de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico, establece que, en su Artículo 3, sus fines y funciones, se encuentra, entre otros, el de promover iniciativas públicas, y también privadas, de creación de empresas y actividades que sean creadoras de empleo. Yo quiero que nos diga, en el marco de las líneas de ayudas de los planes objeto de investigación de los que estamos hablando, de qué forma se han materializado y se materializa por parte del ICE este objetivo y cómo participa esta entidad en su gestión.

Y en este sentido, si usted nos puede especificar de forma breve, entiendo que breve, cuál es el procedimiento para otorgar dichas ayudas, quién participa en este procedimiento y si se... contempla el ICE instrumentos de fiscalización para comprobar la ejecución de estas ayudas. Porque, como antes hemos comentado en la anterior participación y exposición, parece que pueda ser la parte de la fiscalización la que pudo fallar, porque... porque no se hacía el seguimiento adecuado. Y, de ser así, si usted nos puede indicar qué protocolos existen para garantizar que las ayudas están siendo ejecutadas o correctamente ejecutadas.

Dentro del Plan de las Tierras Mineras, en el que participan, por un lado, el propio Instituto para la Competitividad Empresarial, se incluyen las oficinas de tierras mineras implantadas en La Pola de Gordón, en Villablino y en Guardo. Y entre sus objetivos se encuentra el apoyo y el emprendimiento en las cuencas, la mejora de la cualificación de las personas residentes en estos municipios mineros. Medidas que están cofinanciadas por el FEAG, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

En este caso, quiero saber también si usted me puede aclarar si en estas oficinas se lleva a cabo acciones para dar a conocer los servicios en estos territorios y, de nuevo, qué medidas se desarrollan en este proceso de intermediación, si se llevan a cabo medidas de seguimiento o, como le preguntaba también antes, medidas de fiscalización de estas ayudas.

Y, sin más, pues espero su exposición, y, si a lo largo de ella me surge alguna duda o pregunta más, pues si tenemos tiempo, se las formularé acabada su exposición. Muchísimas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Bueno, muchas... muchas gracias. Voy a empezar por la primera pregunta, por la parte de las... de las líneas. Las líneas son líneas de ayuda promovidas por el Ministerio pues de Industria, Turismo y Comercio y los sucesivos... digamos sucesores,



¿no?, de ese ámbito. Son ayudas convocadas por parte del Ministerio, y en las que la participación, digamos, de la Comunidad Autónoma desde el principio, por lo que yo he podido ver en todos estos años, responde a una previsión contenida en las órdenes de bases de esas convocatorias de contar con las Comunidades Autónomas, o con las correspondientes agencias de desarrollo económico de esas Comunidades Autónomas, como entidades colaboradoras, en determinado... en determinado papel que ahora... que ahora intentaré explicar.

Como digo, las sucesivas convocatorias han sido, bueno, pues reguladas, y son responsabilidad del Ministerio, en este caso del... del Instituto para la Reestructuración de la Minería, hoy Instituto para la Transición Justa. Y lo que se suscribieron a lo largo de estos años son diferentes convenios de colaboración con el instituto, hoy, y sus predecesores, en el que se planteaba el... dónde se ayudaba en ese proceso.

Voy a intentar explicar cuál es el proceso de esas ayudas. Las ayudas, como digo, las convocaba el Ministerio, se abría un plazo de solicitud. A partir de ahí, había una primera evaluación, digamos, de cumplimiento de requisitos. Una vez que se... que se hacía esa... hecha esa evaluación del cumplimiento de requisitos, que se realizaba por parte del... del Instituto para la Transición Justa, se remitían las solicitudes al Instituto... al ICE en este caso, al ICE o ADE en su... en su momento. La participación ahí era en la elaboración de diferentes informes técnicos que estaban regulados en las órdenes de convocatoria: un informe de análisis de la... de la viabilidad económica y técnica, un informe respecto del grado de ejecución, que también venía regulado, pues en las distintas convocatorias ha venido variando. Yo me he centrado en analizar más las dos últimas, que son las recientemente... las publicadas pues hace... hace apenas unas semanas. Pero a lo largo del tiempo han ido variando esos requisitos respecto del grado de iniciación de la inversión; pero sobre eso había que emitir también un informe. Y, finalmente, la emisión de un informe de valoración de los proyectos conforme a las consideraciones que van también en la regulación de la convocatoria. Es decir, la convocatoria, como cualquier convocatoria de ayudas, regula el proceso, los órganos que la gestionan, las condiciones para... para ser beneficiario y las... y las cuantías económicas previstas. Bueno, una vez hechos esos informes, esa información se remitía al Instituto para la Transición Justa.

Y a partir de ahí, pues el... esa información, junto con... con la del resto de Comunidades Autónomas, era evaluada por el Comité de Evaluación. Un Comité de Evaluación previsto también en esas convocatorias; que en este momento yo les voy a decir la composición que tiene ahora, ha ido variando también a lo largo del tiempo, pero con unas composiciones, bueno, pues más o menos similares. Ahora mismo, en las últimas convocatorias publicadas, los miembros de ese Comité de Evaluación son el titular de la Gerencia del Instituto para la Transición Justa, que actúa como presidente, el secretario general del Instituto para la Transición Justa, que actúa como secretario, intervienen también dos personas designadas por la Dirección del Instituto para la Transición Justa y un vocal de la Secretaría de Estado de Energía. En ningún momento por parte de la... en ese caso del ICE o de las Comunidades Autónomas, bueno, ha habido ninguna participación en ese... en ese Comité de Evaluación. O sea, es un... es un órgano establecido, bueno, pues en el ámbito de la Administración general del Estado.

Y en ese Comité de Evaluación, a la vista de esos informes técnicos remitidos, pues se... se tomaban las decisiones correspondientes para la resolución... resolución



de las ayudas. Una vez resueltas y comunicado... bueno, establecidos los procedimientos correspondientes con los... con los beneficiarios, se volvía a comunicar a la... a la Comunidad Autónoma, bueno, pues la información respecto de las resoluciones. Y a partir de ahí, el papel en el que se vuelve a intervenir es en la emisión de los informes que tienen que ver con el cumplimiento de la finalidad para los pagos y, finalmente, con el cumplimiento de los... de los requisitos de mantenimiento de empleo y de... y de actividad; en ambos casos, también en colaboración con el personal del Instituto... del Instituto para la Transición Justa, que interviene, bueno, pues en las visitas que se hayan podido hacer en ese marco y, bueno, y también, bueno, pues firma las correspondientes actas de comprobación. Y ahí finaliza un poco el proceso.

Los convenios incluyen pues la emisión de algún posible otro informe a solicitud del Instituto de la Transición Justa. No me consta que haya habido ninguna cuestión, más allá de esa intervención, digamos, en esos momentos puntuales del procedimiento.

Y este es un poco el proceso... -no sé si me he explicado bien- un poco el proceso que yo les puedo explicar, ¿no?, de la... de cómo están reguladas estas ayudas, que, como digo, son convocatorias -eso- de la Administración general del Estado, en la que, bueno, tanto los órganos instructores como el Comité de Evaluación es de la Administración general del Estado; por parte de las Comunidades Autónomas se interviene, en ese papel de entidad colaboradora, en la emisión de determinados informes técnicos. Y, bueno, todo lo que es la resolución y los datos, bueno, pues generales de la convocatoria, así como, bueno, en general los expedientes completos, pues están en el... en el Instituto, ¿no?, de la... de la Transición Justa. Esa es un poco la primera pregunta, entiendo.

Y luego me preguntabas también por las actividades que se llevan a cabo en el marco de las oficinas mineras. Bueno, las oficinas tierras mineras se constituyen en el... se constituyen en el marco de ejecución del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, que se... se acordó y se aprobó en estas Cortes pues, si yo no me equivoco, en el dos mil dieciséis. Es una de las... de las actuaciones previstas... bueno, pues fundamentalmente vinculada a una de las líneas estratégicas que venía en el plan, que tiene que ver con el... con el emprendimiento. Tenemos funcionando desde entonces tres oficinas, en tres municipios: en La Pola de Gordón y en Villablino, dos están en León, y una en Guardo, Palencia.

¿Qué se pretende con esas oficinas? Y yo... bueno, pues se pretende tener presencia sobre el terreno, una presencia muy cercana en el terreno, que sea capaz de atender sobre el terreno, de analizar, bueno, pues la problemática y de poder atender desde el terreno las distintas iniciativas vinculadas, bueno, pues a la... a la creación de empleo.

Hasta la fecha, ¿en qué han intervenido? Bueno, y hemos venido, desde entonces, pues apoyando para numerosos proyectos en esas oficinas. Desde las oficinas, bueno, pues se han atendido, hasta la fecha, a 3.164 usuarios, de los cuales 396 eran, bueno, pues desempleados del sector de la minería. Y se han realizado, bueno, pues cerca de... tenemos contabilizado cerca de 20.000 actuaciones, tanto individuales como colectivas, de distintos tipos. Bueno, pues desde información, resolución de consultas, asesoramiento, se apoya en los diagnósticos ocupacionales, actuaciones,



bueno, pues de distintos tipos de seguimiento y tutorización, acciones de intermediación. En fin, se resuelven diferentes consultas.

Han trabajado también, con mucha intensidad, en un proyecto que nosotros llamamos el banco de proyectos, que es identificar proyectos específicos de desarrollo para esas zonas, en las que, además de identificarlos con todos los agentes, después se ha ido un paso más allá, haciendo un, bueno, pues análisis de viabilidad de los mismos pues con los centros tecnológicos. Tenemos, bueno, pues... pues siete u ocho proyectos, si no me equivoco, bueno, con un nivel de definición yo creo que importante, y que... y que probablemente... bueno, pues los veíamos el otro día en el marco de la Comisión para los nuevos planes de transición justa, que creemos que pueden estar ahí muy bien posicionados para... para poder desarrollarse como proyectos en el futuro.

¿Qué más cuestiones se han llevado desde las oficinas o, bueno, o con la colaboración de las oficinas? Bueno, pues distintos... los distintos programas de digitalización, en el marco de los cuales se han también, bueno, pues llevado a cabo sobre todo diferentes jornadas, programas de asesoramiento, algún plan de implantación específico en algunas... en algunas empresas. Y se ha trabajado también, bueno, pues muy en coordinación con... con dos agentes que hemos venido... con los que hemos venido colaborando -la Fundación Santa María y FAFECYL-, en el marco de distintas actuaciones, bueno, pues más vinculadas al plan de empleo, dentro de lo que es el marco, intentando promover actividad con programas de información y acogida, programas de inserción por cuenta ajena, de recualificación. Y distintas actuaciones también, bueno, pues muy vinculadas al empleo de... al empleo destinado a mujeres, ¿no?, desempleadas, para fomento del empleo y del autoempleo, el apoyo de autónomos, el apoyo al desarrollo de cooperativas. Yo, bueno, si quieren más datos, también puedo... puedo facilitarles los que tengo de ejecución en estos... en estos últimos años.

Sí decirles también, respecto de las oficinas de tierras mineras, en las... bueno, en las dos Comisiones que yo he podido participar, bueno, pues desde que estoy en esta responsabilidad, en el Instituto para la Competitividad, pues he participado, si no me equivoco, en dos reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización de Municipios Mineros. Y... y yo, bueno, pues lo que observo de los distintos agentes que allí participan es, bueno, pues, en general, respecto de esta actuación, bueno, pues un nivel de satisfacción alto, pues precisamente por esa... por haber, bueno, pues conseguido un poco el llegar al terreno de forma, digamos, más directa y más clara, ¿no? Y eso es un poco lo que -yo creo- les puedo... le puedo explicar de las dos cuestiones que me planteaba.

Ah, respecto... también me hablaba de la fiscalización. Claro, que no le he dicho. Nosotros, claro, en las líneas de ayuda, lo que tenemos... nosotros tenemos... como Instituto, ¿eh?, para la Competitividad Empresarial, sí que tenemos... estamos en el régimen de fiscalización desde... bueno, sabe que el ICE es resultado de... de, bueno, de distintas... de la agrupación de distintas empresas, ¿no?, en distintos momentos. El régimen de fiscalización, en el instituto como tal, se incorporó en el año dos mil dieciséis para lo que son, bueno, pues las actuaciones directas del instituto, pero la fiscalización de estas medidas, lógicamente, corresponde a la Administración general del Estado, que es la... el ente, bueno, pues gestor y responsable de la convocatoria y de las ayudas. Y ahí le aplicará el régimen que tenga la... el Instituto para la... para la Transición Justa.



Nosotros, eso, como digo, intervenimos en... como entidad colaboradora, haciendo un trabajo técnico en determinados momentos de ese... de ese proceso. Pero en ningún caso, claro, nuestra fiscalización tiene intervención, que sería... es la del... la del Estado, vamos, la de la Administración general del Estado, en todo caso.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí, nada. Nada, darle las gracias por sus aclaraciones. Y yo solo quería, una vez que me ha contestado a todas las preguntas que le he formulado, dos... dos cuestiones.

Una, como usted bien ha dicho que los fondos venían del Estado y los programas los elaboraba la Comunidad Autónoma, y las Consejerías a su vez, entonces, ¿usted cree que estas evaluaciones estaban... o sea, se hacían correctamente en función de las necesidades de las comarcas o era más por peso de cada municipio? Quiero decir, ¿se hacía...? Bajo su criterio, si la evaluación que se hacía a través de las Consejerías era la correcta y se hacía por... por necesidad o por... o porque el municipio tenía mucho peso. Eso, por un lado.

Y luego, por otro, yo sí que quería que me diera su opinión personal de qué... qué cree usted que se ha hecho mal para que estos fondos, que sí han venido, no hayan tenido el resultado... el resultado que se pretendía. Que es un poco la moraleja que nosotros queremos sacar de esta Comisión, más bien de aprendizaje de qué es lo que ha podido pasar, para que no nos vuelva a suceder, en la aplicación de esta cantidad tan ingente de fondos que vino. Muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GARCÍA DACAL):

A ver, respecto de la primera pregunta. En cuanto a lo que es la evaluación, la evaluación se hacía en el... en el marco de las condiciones de la convocatoria, que eran claras en cuanto a los anexos de las cuestiones a valorar. Les voy a decir las de la última, ¿eh?, porque, discúlpeme, que la que he analizado con más detenimiento es las recientemente publicadas. Como digo, desde dos mil... desde el noventa y ocho hasta aquí, habrán tenido, bueno, pues la evolución correspondiente. Pero, por entrar en la... en concreto en los criterios de evaluación que se establecen en estas últimas, pues hay cuatro criterios: el de localización, con determinados puntos; el de capacidad para generar empleo; el de dimensión de empresa; y el de los efectos inducidos en diferentes... en diferentes ámbitos. Entonces, esa evaluación, en ese sentido, pues es conforme... como digo, está paquetizada -por decirlo de alguna manera- en la propia convocatoria, ¿no?, no cabe, bueno, pues más que aplicar los criterios que están... que estaban, bueno, pues recogidos y descritos.

Respecto de lo segundo, bueno, yo... claro, yo puedo trasladarles una visión pues yo pienso que mía, ahora mismo, bueno, pues llevo desde dos mil diecinueve en el instituto, pues, como pueden comprender, pues muy reciente y muy parcial. Quiero decir, yo no me atrevo, sería un poco aventurado por mi parte, que, si no tengo toda la información, han transcurrido muchísimos años desde cuál era el entorno, cómo estaba, cómo ha ido evolucionando. Yo lo que sí puedo trasladarles es que pienso que estas ayudas lo que sí han ofrecido durante todo este tiempo, y, bueno, y se mantienen, porque acaba de salir una... una nueva convocatoria, impulsada otra



vez por el Gobierno de la Nación, después de los análisis que se han hecho, bueno, pues sí han creado unas condiciones favorables para... de ayuda pública para poner en marcha esos proyectos. Es verdad que poner en marcha un proyecto empresarial en esas zonas ha tenido la oportunidad de contar con... con yo creo que el mejor marco posible, desde luego en nuestra Comunidad, de ayudas públicas para ponerse en marcha. Lo que haya pasado con los... con los proyectos pues es... quiero decir, un proyecto no sale solo por la ayuda pública, lógicamente, tiene que haber detrás una... una viabilidad del proyecto, un compromiso de la empresa de sacarlo adelante y, bueno, y muchas otras cosas, ¿no? Pero yo creo que sí... lo que han creado las ayudas es un poco ese marco de oportunidad.

Y otra cosa que yo puedo decirles también, y lo hilo con la pregunta que usted me hacía respecto de las oficinas mineras, más allá de eso, yo creo que también es importante, por lo menos desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Instituto para la Competitividad, complementar esto, esa... digamos ese marco de oportunidades, digamos de mejores condiciones para el... en cuanto a ayudas para el desarrollo de proyectos, complementarlo con otras cosas, con otras cosas; muchas de las cuales, o algunas, están recogidas en ese Plan de Dinamización, ¿no? Y yo creo que son muy importantes esas actuaciones sobre el terreno, esas actuaciones de impulso, bueno, pues del emprendimiento, de trabajar codo con codo con la gente de la zona, de identificar esos posibles proyectos de verdad que tengan ese compromiso detrás y que puedan ser tractores; y, luego, luchar mucho también por intentar fortalecer, bueno, un poco el germen de la innovación, de la digitalización, porque eso es todo siembra para el futuro.

Entonces, bueno, yo esto es un poco lo... yo creo que tengo una visión un tanto parcial y, bueno, y limitada, ¿no?, sobre este asunto, pero, bueno, esas son un poco las... las cuestiones que yo veo, que les puedo trasladar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Para formular las preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. En principio, agradecer la disposición de los grupos parlamentarios a alterar el orden de las intervenciones. Y, bueno, sin más, saludar a doña Susana García Dacal, actual directora general del Instituto para la Competitividad Empresarial.

Y, bueno, pues al igual que pasó en la intervención anterior, simplemente agradecerles la información que ya nos han trasladado desde esta primera... desde esta primera pregunta desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Anteriormente, también hemos recibido muchísima información de precisamente los responsables que están ahora, que no están dentro del ámbito de trabajo de esta Comisión, que terminaba en el dos mil dieciocho, y ustedes, efectivamente, han sido nombrados en el dos mil diecinueve, pero que sí han mantenido un criterio, por lo que veo hasta ahora adecuado,



de trasladar a esta Cámara pues lo que... lo que se desarrolla, dentro del ámbito de sus competencias, que hace referencia a la Comisión.

Entonces, desde el Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente, esta información que hemos recibido hoy por su parte nos servirá para articular mucho mejor las intervenciones posteriores de personas que les han precedido en el cargo, y poder afinar un poquito más el tiro, por decirlo de alguna manera, a la hora de buscar ciertos objetivos que tenemos como grupo parlamentario.

Entonces, sin más, simplemente, le quiero hacer dos preguntas relativas a sus competencias. Por una... por un lado, usted ha dicho que era responsabilidad suya la creación de informes donde se valoraba el grado de ejecución de los proyectos, lo ha dicho tal cual. Entonces, me gustaría que incidiera un poquito más o que explicara un poquito más cuál... qué... cómo se articulaban estos informes; quiero decir, si era al inicio de la obra, al medio de la actuación o al final de la actuación, o quién participaba de ella, quién lo solía firmar, si tiene conocimiento de ello, porque, evidentemente, entiendo que no tenga por qué tenerlo. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, le pregunto: efectivamente, cuando ustedes hacían las valoraciones de los proyectos que iban a ser después agraciados con la subvención, o que podían salir adelante, efectivamente, todo estaba tasado, todas las valoraciones estaban tasadas según unos criterios, a los que ha aludido de forma genérica. Y sí que es verdad que nosotros sabemos, porque hemos leído las convocatorias, que había ciertos márgenes en determinados criterios. Entonces, sí hemos podido advertir que unos proyectos tenían unas valoraciones y otros proyectos tenían otras valoraciones numéricas, objetivas, que, por un lado, a unos les permitían obtener la subvención, u obtener la ayuda y ponerse a funcionar, y, en otros casos, pues, evidentemente, les dejaba... les dejaba fuera de un orden numérico que ustedes trasladaban a la Administración, al Estado, ¿no? Entonces, la pregunta es si esos criterios usted tiene conocimiento de si generaban entre las personas que concurrían a estos procedimientos... si generaban incomodidades, o generaban conflicto, o generaban algún tipo de... bueno, algún tipo de cuestión que sea relevante para esto que estamos tratando. Y simplemente eso. Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Bueno, empezando por la... disculpe, ¿era... la segunda era sobre los criterios de valoración y la primera consulta...? *[Murmillos]*. Ah, los de ejecución, los criterios de... *[Murmillos]*.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí. Bueno, pero es una... es una aclaración, simplemente, a la pregunta. Sí, yo le preguntaba porque usted ha dicho, ha referido, ha aludido a informes que hacían con el grado de ejecución de las obras, y era simplemente eso, recordárselo a la compareciente. Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Pues yo le puedo decir poco de cómo se hacían los informes, voy a comentarle según la información que yo tengo, ¿eh?, sin perjuicio de que las personas



que a lo mejor después puedan entrar en más... en más detalle. Por lo que a mí me trasladan, bueno, esos... esos informes se hacen igual que con el resto de líneas, ¿eh?, que nosotros gestionamos- pues habitualmente, en una parte, por los técnicos del departamento de financiación, que es el actual departamento de financiación, y, en otra parte, también con los técnicos... por los técnicos de las direcciones territoriales, en este caso, bueno, pues siempre de León y de... y de Palencia.

Respecto de los... de cumplimiento de... de objetivos, digamos, para el pago, por lo que yo sé, se hace, bueno, pues la verificación de que... de que se han cumplido, bueno, pues los requisitos de inversión o los requisitos que se estableciera en la propia resolución y proyecto, con... con las visitas también correspondientes, siguiendo el... también, bueno, pues el mismo cauce que se hace habitualmente con los... con las líneas de proyecto con las que trabajamos: de creación o de inversión de empresas. Esos habrán dado lugar, pues en cada caso... pues unos se habrán cerrado bien, otros, me imagino que habrá habido procedimientos... podrán haber dado como consecuencia procedimientos de incumplimiento. Cada expediente ha llevado su... su ritmo.

No me consta que haya habido, en ese sentido, ningún... ningún recurso ni ninguna cuestión que nos haya podido trasladar... claro, se resolvería siempre en el instituto... quiero decir los recursos administrativos o cuestiones que haya podido haber en este sentido lo resolvería el Instituto para la Transición Justa. Pero no me consta que haya habido ninguna cuestión en este... en este sentido.

Y la... *[Murmullos]*. Nada, no. Y las valoraciones, tampoco le puedo concretar nada. Yo entiendo que se han utilizado el marco de lo que en cada... yo les he dicho, vamos, en las... las líneas generales que están en esta, el marco general previsto en cada convocatoria. Y que, desde luego, lo que se habrá hecho es aplicarlos con los mismos criterios, desde luego, para todos los que... los que se resolvieran en Castilla... en Castilla y León. A partir de ahí, en el ámbito nacional pues, claro, habrán utilizado, en función de los fondos, los criterios para... para resolver, ¿no? Yo no le puedo... no le puedo dar más... más información.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señor Campos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí. Simplemente un momentito, solamente para, claro, evidenciar que es normal el desconocimiento porque entra fuera del ámbito de... temporal de la Comisión, pero, aun así, le agradezco los esfuerzos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Pues si el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna observación más que hacer, pasamos a continuación... tiene la palabra, para formular las preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Amparo Vidal, por un tiempo máximo de veinte minutos.



LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todos. Pues lo primero, al igual que han hecho los compañeros, muchísimas gracias por su comparecencia, por las explicaciones que ya nos ha dado y las que, sin duda, nos seguirá dando a lo largo de la mañana; a usted, doña Susana, y al secretario que le acompaña.

Y, en primer lugar, quisiera dejar... pues señalar cuál es el objeto de esta Comisión para el Grupo Popular, que, por una parte, tiene la vertiente de cumplir lo pactado, y es el cumplir el punto decimotercero del acuerdo de Gobierno de esta Comunidad entre el Partido Popular y Ciudadanos, en el que en ese punto se acordó, entre otras cosas, la creación de una Comisión de Investigación sobre el destino de los Fondos Miner. Y, por otra parte, no menos importante, es el utilizar los recursos que nos da el análisis para mejorar la gestión. Investigar... -que tiene una connotación, sobre todo en las Comisiones, creo que negativa- investigar es profundizar en el estudio. Y en esa profundización creo que ha de salir a futuro una gestión mejorada. Desechamos y... totalmente la idea preconcebida de que investigar implique ya por sí una anomalía. Nosotros no estigmatizamos la investigación, todo lo contrario. Y por eso... por eso creo que es conveniente y... todas las explicaciones que aquí se van... y las preguntas que aquí se realizan.

Voy a... ha quedado ya claro por las intervenciones anteriores, quería, simplemente, en esta comparecencia que se fijaran genéricamente pues una, que ya ha quedado claro, que es cuál era el ámbito temporal en el que usted había intervenido como responsable en este caso del ICE.

Respecto a las competencias en esta materia, que es materia propia de... objeto de la... de estudio de esta Comisión, si no me corrige, creo que se desglosan básicamente en dos... en dos fases de informes: una previa y otra *a posteriori*. Y quisiera saber pues si esos trabajos... cómo se realizaban, cómo eran esos procedimientos; sobre todo, quiénes intervenían y si en ellos había relación con otras Administraciones o con otras entidades, a la hora de esa... de esa actividad.

También quisiera conocer, si lo conoce, evidentemente, si en su etapa si se ha producido, con respecto a otras etapas anteriores, algún cambio, algún cambio significativo respecto al... al tema procedimental, o al tema de gestión de los procedimientos.

Y, finalmente, pues si nos pudiera hacer, en la medida de lo... que lo conozca también, una pequeña... una pequeña valoración de la actividad, de la acción llevada a cabo por ese... por este instituto. De momento, muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Bueno, muchas... muchas gracias. Bueno, pues el ámbito temporal, sí, lo hemos explicado. Estas ayudas, bueno, están investigando desde el noventa y ocho hasta... hasta la actualidad; ha habido, bueno, pues diferentes convocatorias desde... desde entonces, la última en dos mil... la última resuelta, digamos, en dos mil dieciocho. Ahora está recién convocada una nueva ayuda, que esta sí, bueno, pues es en la primera en la que de alguna manera yo voy a... bueno, no intervenir, porque no intervengo, digamos, solo el papel de intervención sería, bueno, pues en la firma, digamos, de ese... de esos convenios que podamos suscribir para la gestión



como entidad colaboradora de estos... de esta nueva convocatoria de ayudas. Yo me incorporo en agosto de dos mil diecinueve, cuando todas esas convocatorias de las que estamos hablando, bueno, pues estaban ya en funcionamiento o resueltas.

Efectivamente, en lo que es el procedimiento, la participación de las entidades colaboradoras, según lo previsto, bueno, pues primero en el procedimiento establecido en las convocatorias de estas ayudas y, también, en los convenios suscritos en este caso con el ICE y sus predecesores, establecía esa participación en esas... en esas dos fases: en esa fase previa a la resolución, realmente, en un segundo momento, después de la solicitud, una vez preevaluadas con esos análisis. Creo, y esto... creo que en algún momento... -no sé precisarles, ¿eh?, con exactitud- pero creo que en algún... -ahora ya la presentación, digamos, es electrónica, en la sede electrónica, bueno, pues, lógicamente, del Instituto para la Transición Justa- en algún momento yo creo que pudieron llegar a registrarse incluso solicitudes en las Comunidades Autónomas, entiendo por temas de registro.

Ahora mismo, como digo, eso, desde luego, ha cambiado. La... el registro se realiza, eso, en la... en la sede de... electrónica del instituto; recaban toda la información; se remite... se hace esa preevaluación de cumplimiento de requisitos; y ya a las entidades colaboradoras, en este caso nosotros, el ICE, bueno, pues se remitirían las propuestas que cumplen con esos requisitos. A partir de ahí, se hace ese análisis de esas tres cuestiones: del grado de realización del proyecto, la evaluación técnica y económica y, finalmente, la valoración conforme a los criterios establecidos en los anexos de la convocatoria. Esa información, que es técnica... quiero decir son informes técnicos, no hay ninguna resolución de... en este caso pues ni de... de la directora en este caso del instituto ni de ningún, digamos, cargo, ¿no? ¿Por qué? Porque la instrucción de todo ese procedimiento es del Instituto para la Transición Justa. Es decir, es una colaboración, en esa parte, estrictamente técnica. Esos informes se remiten, y son evaluados en esa Comisión de Evaluación, a la que antes me refería, con esa composición, en la que, bueno, pues forman parte fundamentalmente miembros del Instituto de la Transición Justa y de... en este momento, de la Secretaría de Estado de Energía, en otros momentos, creo que había otros miembros del Ministerio... de los Ministerios de Industria. Y resuelven en el propio instituto. Una vez resuelto, notificado a los... a los beneficiarios, pues el trabajo es... entra en esa segunda fase, ¿no?, en esa segunda fase de evaluación pues final del cumplimiento de los objetivos para los pagos y, finalmente, del cumplimiento de los compromisos, digamos, más allá de lo que es la ejecución del propio proyecto, ¿no?; que, en algún caso, bueno, pues era de mantenimiento de actividad y de empleo por equis años. En estas últimas convocatorias, bueno, pues por... por tres años, si no me... si no me equivoco, son los compromisos que trae.

Esos son los dos informes adicionales que se harían también, bueno, pues, como le decía antes al procurador del Grupo Socialista, ese trabajo se realiza pues con los técnicos que habitualmente trabajan con nuestras propias líneas de subvención, bien del departamento de financiación, bien de las direcciones territoriales, que son los que están manejando, bueno, pues proyectos digamos similares, por decirlo así, dentro de las líneas que el propio ICE tiene, bueno, pues convocadas y encomendadas, y que resolvemos nosotros.

¿Si ha habido cambios significativos en esta etapa? Hombre, yo he mirado ligeramente las convocatorias, claro, precedentes. Ya digo que me he leído con más



detenimientos estas últimas. Hombre, sí observo –y pasa... pasa con todo– que cada vez son más voluminosas y más complejas; es decir, cada vez responden a más controles. Esa es mi impresión de las... de lo que yo he podido... de lo que yo he podido ver de las convocatorias desde el noventa y ocho hasta aquí. Bueno, pues también han entrado en vigor, entiendo, diferentes normas de diferentes ámbitos. Es verdad que todo lo que tiene que ver con la normativa de fondos europeos pues ha ido cambiando, ha ido exigiendo también cada vez, bueno, pues más... más requisitos, más controles. Y yo creo que se han ido incorporando progresivamente a lo largo del tiempo en todos... en las diferentes... en las diferentes convocatorias. Eso es lo que yo, así, a... un poco a vuelapluma, puedo... puedo ver.

Y respecto de la valoración, no sé muy bien si... vamos, la pregunta entiendo que va centrada a lo que son estas líneas o... Bueno, pues yo, no sé, les puedo dar también algún dato general de lo que yo he visto. Se han evaluado... –voy a decirles el dato concreto, y está dentro de la información que... que, bueno, que hemos... que hemos remitido, ¿no?– se han evaluado... desde el noventa y ocho hemos participado en la... en la evaluación de 1.123 proyectos en total. Bueno, 1.123 proyectos empresariales, que, como decíamos, bueno, pues las ayudas yo entiendo que lo que pretenden es crear ese... ese marco favorable, ¿no?, ese marco de oportunidad de hacerlo, bueno, pues más atractivo para que puedan desarrollarse, pero que al final son, claro, iniciativas empresariales, que tienen que tener detrás ese... ese compromiso.

Bueno, de todas esas... esos proyectos que se han evaluado, el dato que les puedo dar de total ayudas concedidas también en ese período, que a lo mejor es otro dato importante, pues son 864 expedientes aprobados, para los que, bueno, pues se ha puesto a disposición también unos recursos, ¿no?, para... para ejecutar esos... esos proyectos.

Yo... vamos, mi valoración, tengo que volver un poco a la reflexión que hacía antes: entiendo que es eso, que es, bueno, parcial, ¿no?, por mi parte. Pero yo... yo pienso que han... que han creado, dentro de lo que es el marco general de ayudas, bueno, pues un escenario, en ese sentido, favorable en estas zonas para el desarrollo de proyectos, seguramente... vamos, gracias a estas ayudas se han desarrollado, bueno, pues un buen número de proyectos. Y yo creo que es... que es importante complementarlo con otras actuaciones, con otras actuaciones, pues eso, más sobre el terreno, que es, yo creo, en lo que estamos, bueno, pues también más... bueno, más, estamos involucrados directamente como instituto, ¿no?, en esas... en esas oficinas, en ese... bueno, ver cómo somos capaces de intentar impulsar en esas zonas nuevos proyectos, bueno, pues temas de innovación que puedan, bueno, pues poner las vías, ¿no?, para el futuro. Eso es lo que, bueno, yo un poco... yo un poco veo, ¿no?, ahí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señora Vidal, tiene la palabra.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Gracias. Nada, simplemente, de nuevo, para agradecer sus explicaciones y su... la presencia de ambos esta mañana aquí. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Muchas gracias. Y ya, para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular las preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones por la señora compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Luis Mariano Santos Reyero, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues muchas gracias, señora Dacal, por... por venir, muchas gracias también a quien forma parte de su equipo, y por sus explicaciones. No sé si voy a... espero que no... no le voy a hacer pasar ningún mal rato, entre otras cosas porque usted, por lo que ha hablado, tiene poca relación con las... con los planes que son objeto fundamentalmente de esta... de esta Comisión de Investigación. Quiero decir, mal trago me refiero a hacerle preguntas sobre cosas que yo creo que usted ha reconocido ya que, en principio, no ha tenido mucha constancia porque no... no sé exactamente cuál es la relación que usted podía tener en los planes anteriores. Sé... [Murmullas]. Ninguna. Bueno, pues por eso probablemente no conviene tampoco preguntarle mucho, porque, más que nada, porque puede saberlo como nosotros, un poco de oídas, ¿no?

Decían las compañeras anteriores portavoces que ellas estaban -y lo han dicho en las dos comparecencias- un poco cumpliendo ese acuerdo de un pacto de Gobierno que llevaba con... implícito la convocatoria de esta Comisión. Bueno, pues yo no; yo estoy en esta Comisión, entre otras cosas, para intentar enterarme de lo que ha pasado, o de lo que pueda enterarme de lo que haya pasado, teniendo en cuenta que fundamentalmente a mí lo que me parece, desde mi punto de vista, es que lo que ha existido es una falta de estrategia absoluta de todos los fondos mineros que han tenido lugar en esta Comunidad Autónoma. Que eso, por supuesto, no es achacable... -y creo que es importante dejarlo claro aquí- no es achacable tampoco a los ayuntamientos y, en muchos casos, a la mayoría de las empresas que accedían a esas ayudas, porque la estrategia, los criterios y los objetivos los planteaban las Administraciones; en este caso, fundamentalmente la Administración central, que era... que fue en su momento del Partido Popular y del Partido Socialista, y también la Comunidad Autónoma, en lo que pudiera incidir en esa estrategia, ¿no?

Dicho esto, señora Dacal, usted... y voy a intentar preguntarle de lo que yo entiendo que usted más conoce, y sobre todo de este Plan de Dinamización. No sé muy bien, aquí se ha hablado del Plan de Dinamización, yo no sé si era mucho... muy objeto de esta Comisión; pero, bueno, vamos a aprovecharla que la tenemos a usted.

Hombre, a mí me gustaría preguntarle por los *hubs* de ciberseguridad, pero entiendo que no es... no es materia de esta... de esta Comisión; por lo tanto, no lo voy a hacer. Pero sí que usted ha hablado de las oficinas de tierras mineras, y ha dicho, bueno, pues que están... que tienen tres. Yo en ningún momento he sido capaz de saber exactamente cuál son las iniciativas que estas oficinas mineras... Y, por ejemplo, por poner un ejemplo, ¿cuántos son los empleos creados a través de iniciativas que se hayan seguido a través, por ejemplo, de la oficina de tierra minera de Pola de Gordón? A mí gustaría saber, exactamente, cómo van funcionando y si somos capaces de evaluar.



Porque a mí lo que me parece que... de todo esto, lo que se tendría que llegar, o al punto final tendríamos que llegar es a saber exactamente cuántos han sido los puestos de trabajo creados en ese Plan de Dinamización que usted ha dicho que es altamente satisfactorio por aquellas personas que estamos dentro del Plan de Dinamización. Y yo entiendo que se refería a mucha más gente, pero no en concreto a mí, porque yo le tengo que decir, señora Dacal, que satisfactorio, satisfactorio, para mí no lo ha sido.

Entonces, sí que me gustaría -y se lo... sigo la... para que usted después me conteste un poco en todo-, usted considera, señora Dacal, que dentro de los procesos, por ejemplo, de desarrollo económico que ha existido en esta Comunidad Autónoma, ¿usted considera que un lugar como Aguilar de Campoo, de Montaña Palentina, de Palencia, usted considera, bajo su punto de vista, que un ayuntamiento que puede tener 8.000 habitantes aproximadamente, con un... una industria floreciente, después de un momento muy complicado, en el que se planteó, hace ya muchos años, que se podía llegar a un proceso de pérdida de empleo importante, usted considera que ese ayuntamiento, que es minero, Grupo 2 -creo que es Grupo 2, me parece-, usted considera que es un ayuntamiento que necesitaba de una especial atención dentro de los planes de dinamización de cuencas mineras? ¿Usted cree que, por ejemplo... -y para no irme a mi lugar, para no irme a León- usted considera que era más objetivo invertir en Aguilar de Campoo, por ejemplo, que en Guardo? Esta es una pregunta que le dejo, para que usted me la conteste después.

Decía su anterior compañero, a mí me hubiera gustado... claro, pero es que yo... no sé si usted va a poderme dar explicaciones de esto, decía que, claro, que era más... más de tema del ICE hablarnos, por ejemplo, de los cazasubvenciones. Yo, no sé, en ese corto período de tiempo en el que usted ha sido directora general, ¿a usted le constan muchos proyectos donde hayan existido empresas que hayan, de alguna forma, accedido a ayudas subvencionadas de este Plan de Dinamización -que es el que usted probablemente más pueda controlar-, y que al final, en ese proceso de evaluación que usted ha dicho que ustedes están haciendo, al final no haya hecho absoluta nada y se haya beneficiado de alguna subvención sin ejecutar la subvención... digo, sin ejecutar, perdón, el proyecto?

¿Me podría decir exactamente...? Usted ha hablado de 1.123 proyectos evaluados, yo entiendo que en zonas mineras -entiendo-, y luego que 864 eran los que al final se habían ejecutado, no sé si refería a zonas mineras. Por completar esos datos, ¿cuántos empleos se han creado?

Y le pregunto algo -yo no sé si es posible que usted me lo diga-: yo, cuando le pregunto por empleos creados, quiero diferenciar entre los empleos que se crean por ayudas de actividades que no son generar alternativa alguna; es decir, no me refiero a las ayudas que se pueden dar a determinados colectivos mineros que se dedican, por ejemplo, a través de los ayuntamientos a crear ese empleo. Son empleos de ayuntamientos, que generalmente van ligados a seis meses, a subvenciones de seis meses, que son muy buenos en base a buscar el mantenimiento de una... de una estructura productiva durante cierto tiempo, pero que no generan ninguna alternativa. No sé si me estoy explicando. Es decir, ¿cuántos proyectos ligados a empresas o a iniciativas empresariales en esos municipios mineros diría usted que ha habido en estos últimos tres años con esos planes de dinamización que usted dice que son de nivel satisfactorio alto?



Y usted ha reconocido también aquí... -y con esto ya finalizo y le dejo que usted me explique lo que pueda explicarme, lo que pueda- pero usted ha hablado aquí también de que cada vez hay más controles. Yo entiendo, entiendo, que cuando en el lógico discurrir de todas las iniciativas que se han planteado, entiendo que el hecho de que haya más controles -y en eso probablemente coincidirá usted conmigo- dependerá fundamentalmente de todos los informes de fiscalización que ha habido de los diferentes planes. Es decir, donde se han demostrado, o, de alguna forma, los propios informes han dejado reflejado, bueno, pues que ha existido falta de coordinación entre las Administraciones, que no existía estrategia, que incluso no se ha controlado exactamente si aquellos trabajos o aquellos empleos comprometidos en las diferentes ayudas al final se han ejecutado.

Y a mí me hubiera gustado, y de verdad que no se lo... no se lo hago a usted porque yo entiendo que usted no puede responder a esta pregunta, lógicamente, no puede responder ni usted ni yo. Espero que alguno de los que vengan por aquí, alguno que tenga especial relevancia en los anteriores planes, nos pueda decir en algún momento, es decir, cuántos empleos se han creado realmente en esas cuencas mineras y en los diferentes polígonos industriales. Porque esa es otra cosa que dijo el señor Arroyo antes, diciendo que era una responsabilidad más bien entiendo que suya. Es decir, yo no sé si ustedes tienen la capacidad o la posibilidad de decirme exactamente cómo están los polígonos industriales de los diferentes municipios mineros de las cuencas de León y Palencia; es decir, ¿en qué situación están?, ¿están vacíos?, ¿hay alguno que está lleno? Y el que está... y si hay alguno que está lleno, que yo creo... que a mí me consta que hay alguno que está lleno, ¿hay algún proceso de ampliación? ¿Cuáles son los criterios que ustedes utilizan para, de alguna forma, decidir dónde se debe de ampliar esa inversión a la hora de fomentar esos polígonos industriales? Es decir, si existe alguna estrategia. Antes yo estoy convencido de que no existió, y no es responsabilidad suya, por supuesto. Pero no sé si ahora ustedes tienen esa responsabilidad.

Y, bueno, yo le voy a agradecer, porque probablemente le hecho muchas preguntas concretas, le voy a agradecer, si me da otra... la oportunidad, volveré a intervenir, pero, si no me da, le agradezco exactamente su esfuerzo. Y ya le digo, de antemano, que entiendo que muchas de las cosas que le he preguntado igual usted no tiene por qué saberlas, pero, bueno, aprovecho que la tengo aquí delante. Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, yo voy a intentar responder a lo que... a lo que pueda. He intentado tomar nota de todo lo que me ha dicho, y, bueno, voy a... voy a intentar responderle.

Bueno, simplemente por... por aclarar, que a lo mejor no me expliqué yo bien antes. Respecto de las oficinas tierras mineras, yo lo que quería decir, mi sensación por lo menos, ¿eh?, mi sensación en esas reuniones es que, respecto de esa actuación en concreto, no estaba hablando del plan en general, sino respecto de esa actuación en concreto, que la sensación que recogía de los miembros que intervenían era positiva. Eso es... eso es un poco la... no estaba hablando eso, ¿eh?, en términos generales, que no sé si es como... como a lo mejor, bueno, pues lo he hecho... lo he hecho entender.



Bueno, puedo... puedo darles algún dato, que ya me refería antes, de actividad, claro, de... usted me hablaba de generación de empleo. Claro, es verdad que ese dato como tal, yo no puedo dárselo. Es decir, ¿cuál es la generación de empleo que han... que se ha producido por tener a tres personas allí? Yo es un dato... yo le puedo dar indicadores de toda esa actividad, de con cuánta gente han estado, de las consultas que han atendido... Me consta que están haciendo un trabajo, bueno, pues esforzadísimos los... las tres personas que tenemos en esas... en esas oficinas. Que durante la pandemia, bueno, pues tuvieron que, como todos, ¿no?, volcar un poco... cambiar la forma, ¿no?, de llegar y de actuar con el resto de los agentes, pero que rápidamente también, en cuanto la situación mejoró, pues volvieron a... volvieron a atender presencialmente y a actuar... y a actuar desde allí.

Bueno, yo, eso, lo que le puedo decir, desde que se pusieron en marcha, han realizado en el entorno de 20.000 actuaciones (de información, de asesoramiento, de diagnóstico), atendiendo 12.000 consultas. Y han trabajado muy intensamente, como decía, con el Banco de Proyectos, y han colaborado, bueno, pues en las distintas iniciativas de... bueno, pues de jornadas, de difusión, de formación y en colaboración, bueno, como decía antes, con la Fundación Santa María la Real y con... y con la Fundación para... la Fundación Anclaje, que han tenido una vinculación más a temas de plan de empleo, ¿no? En los que, bueno, se han hecho programas específicos con usuarios, diagnósticos ocupacionales, orientación y asesoramiento, intermediación y puesta en contacto con empresas. Mire, aquí puedo darle un dato: se han... se han realizado acciones de intermediación con un total de 55 empresas; a las cuales, de acuerdo con los perfiles demandados, se han presentado un total de 1.217 perfiles de candidatos. Claro, ni las oficinas ni estos programas al final crean... crean empleo, crean... O sea, de lo que se trata -yo entiendo- es de facilitar, una vez más, facilitar condiciones, ¿no?, para que las empresas, bueno, pues puedan crear empleo y puedan, en ese sentido, pues también emplear a personas de la... de la zona. Se han realizado programas de recualificación profesional, 108 cursos, 1.241 alumnos; programas vinculados al emprendimiento, programas de incentivos.

En fin, no sé si... son los datos que yo puedo... puedo darle, no datos a lo mejor tan concretos de se han generado equis empleo, por lo que entiendo que es casi imposible, ¿no?, realmente de medir. Pero sí, bueno, se han llevado a cabo yo creo que un número importantísimo de actuaciones para crear esas condiciones o facilitar esas condiciones, ¿no?

Me preguntaba también por Aguilar de Campoo y los municipios. Bueno, yo aquí también pues poco puedo decirle, porque, en el ámbito de las ayudas, desde luego, yo entiendo que se ha hecho esa valoración. Bueno, pues, desde luego, en el ámbito nacional, ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Ahora mismo tenemos esos dos anexos, el de los municipios... -no quiero equivocarme- uno creo que le llaman los municipios más afectados y los municipios a lo mejor con un... con un menor grado de afectación, a los que también, bueno, pues vinculan con el... con los límites máximos de intensidad de las ayudas. Y en los municipios que se está actuando en el Plan de Dinamización pues son los recogidos en el propio plan aprobado... aprobado en las Cortes. Yo entiendo que en ese momento se hizo la evaluación. Y, bueno, y yo poco más puedo... puedo decirle de ese ámbito.

En cuanto a los... el tema que hablaba de posibles cazasubvenciones. Bueno, a ver, siempre hay, y yo lo veo también en nuestra línea, evidentemente, el 100 %



de las solicitudes de subvención que nos presentan no llegan a culminarse. O sea, primero, hay un porcentaje que desde luego que ya no cumplen los requisitos, y ni siquiera se les concede. E incluso, de los que... de los proyectos que cumplen con todo y se... y se conceden, pues hay un porcentaje que no llega al final, pues por muchos... por muchos motivos. A lo mejor, pues cuando llega a la hora de la verdad, pues el compromiso no era tanto, o incluso la subvención a la que aspiraba no es la suficiente para poder ejecutar el proyecto, o surgen ene cuestiones en el tiempo, que hacen el proyecto... que el proyecto pues, bueno, pues fracase, ¿no?; no todos los proyectos, lamentablemente, son... son exitosos.

Desde luego, lo que sí le puedo decir respecto de esos proyectos es que, claro, al hacer la verificación del cumplimiento de requisitos, esos proyectos que no hayan cumplido pues, lógicamente, pues no se les paga. O sea, se hace el pago de la inversión que se haya ejecutado, o, si no se han cumplido siquiera los requisitos, pues ningún pago, o incluso, si se ha anticipado alguna cuantía, el reintegro de las... de las ayudas. O sea, eso... así funciona, desde luego, con nuestras líneas y también... también con estas. Es verdad que yo sí pienso que en este entorno precisamente sí se creó ese marco, bueno, no sé si decir especialmente favorable, o, bueno, con unas condiciones, bueno, pues buenas, ¿no?, para el desarrollo de proyectos... de proyectos empresariales.

¿Qué más cuestiones tenía... tenía planteadas? De empleos creados creo que le he dicho lo que tengo. Bueno, podría darle algún dato también respecto de... en el marco del Plan de Dinamización, ya más allá de... Ah, me preguntaba por... -ahora lo recuerdo- por los empleos creados en estos proyectos. No tengo... tengo el dato del empleo que... porque tengo los datos de las solicitudes aquí, pero no sé siquiera si lo tenemos recogido. Eso tendría que verlo. Son 864 expedientes aprobados. En su día, se planteaba con una creación o mantenimiento, ¿eh? Porque yo veo que en las convocatorias no se habla solamente de creación, sino, si no me equivoco, creo que también de mantenimiento. Los datos -en todo este período, ¿eh?- desde el noventa y ocho eran 12.000... 12.548 empleos. Pero es, insisto, de los que se concedieron, que no todos ellos, lógicamente, han llegado a ejecutarse. Por eso... y el dato de los ejecutados yo no... no lo tengo, no sé si lo tenemos siquiera recogido.

Los polígonos, por... por terminar. Si no me equivoco, nosotros tenemos dos polígonos, el de Cubillos del Sil, que sabe que además, en el marco de ese programa, bueno, pues está con una bonificación específica para la venta de suelo, y en Aguilar de Campoo, si no... si no me equivoco. Hay otros polígonos industriales ahí. Bueno, pues nosotros en lo que estamos es atentos a la demanda. En Cubillos, en concreto, hay una posible fase de expansión, que lo que estamos es, bueno, pues viendo la demanda de suelo para, en el momento que fuera necesario, poner en marcha las... las medidas para esa posible... para esa posible ampliación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señor Santos Reyero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias. No, no. Simplemente decir, para finalizar, quiero dejar claro una cosa, es decir, yo, simplemente, le agradezco sus explicaciones. Yo entiendo que igual le



he metido en algún compromiso, porque es difícil tener determinada información. Pero sí que quiero que quede claro, es decir, que yo no estoy en contra -para que quede claro- de que se invierta en Aguilar de Campoo o en cualquier otro sitio. Yo lo que quería decir con este tema, primero, es que considero que tienen que ser prioritarios aquellos ayuntamientos que peor lo están pasando. Y Aguilar, gracias a Dios, y supongo que en un proceso que además es envidiable por todos, ha tenido un proceso de expansión económica, en el que probablemente, aunque sea para subvencionar Las Edades del Hombre, no era el, digamos, el motivo idóneo para invertir en ese Plan de Dinamización.

Y lo último, y con esto finalizo, y la vuelvo a agradecer su esfuerzo, es que yo no pongo en duda el trabajo de las personas que están... -esto también quiero que quede claro- de las personas que están al frente de las oficinas, de las tres oficinas, la de Guardo, la de Pola y la de Villablino. No pongo por nada... ¡por Dios!, estoy seguro que hacen un trabajo y desempeñan un trabajo estupendo. Lo único que a mí me hubiera... me hubiera gustado saber, y que me gustaría saber, sobre todo en el futuro, es exactamente no cuántas son las gestiones, porque a veces eso es un trabajo ímprobo, y que al final no da los frutos, pero sí, para saber exactamente si realmente está siendo positivo, valorar cuántas de esas gestiones realmente están dando el resultado de generación de empleo alternativo en esas cuencas mineras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Bien. Pues finalizada la comparecencia, no sé si la señora compareciente desea efectuar alguna exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos, o la damos por finalizada. La damos por finalizada. Con lo cual, despedimos, ahora sí, a la señora compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su valiosa aportación a los trabajos de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].